

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción: 0,50 €
- Anuncios urgentes 1,00 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro

5176

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

D^a Francisca Abajo Sanz, Secretaria General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara,

CERTIFICO: Que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se han incoado los siguientes expedientes:

Acta: I192010000030764

Destinatario : Vida Natural Construcciones de Madera SL

Localidad: Colmenar de Oreja

Importe: 6.138,00 €

Organo de alegaciones: Delegación Provincial de Empleo, Igualdad y Juventud de la JCCM

Acta: I192010000031875

Destinatario: Jovani de Jesús Ruiz Calle

Localidad: Alcala de Henares

Importe: 5.921,79 €

Organo de alegaciones: Inspección de Trabajo

Se hace saber que dichos expedientes se encuentran a disposición de los destinatarios en las Oficinas de esta Inspección Provincial, disponiendo de un plazo de quince días, desde el día siguiente de esta notificación, para interponer escrito de alegaciones ante el Organo indicado, y de no interponerlo, se continuará el procedimiento reglamentario.

Y para que conste y surta efectos de notificación a los interesados, al haber sido devueltas las mismas por el Servicio de Correos, según lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, firmo la presente en Guadalajara a ocho de octubre de dos mil diez.- rubricado.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino

Expropiaciones

Expediente: 03.399.001/2111

ANUNCIO

El día 17 de noviembre de 2010, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en la Avenida de Portugal, n° 81 de Madrid al pago de las indemnizaciones en concepto de mutuos acuerdos a los titulares de bienes y derechos afectados por el Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las obras del “Proyecto de Abastecimiento a la futura Mancomunidad de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca), expediente 03.399.001/2111. Fase I, de los siguientes Términos Municipales:

T.M. Peralveche:

TÉRMINO MUNICIPAL: PERALVECHE

Finca	Polígono	Parcela	Titular
1002	504	8	JOSÉ ANTONIO GARCÍA RAMOS
1006	504	12	ALFREDO BLANCO VIANA
1007	504	13	RICARDO SAIZ SAIZ
1009	504	15	DEMETRIO SAIZ BLANCO
1021	509	5012	ROSARIO VIANA ALIQUE
1022	509	5015	SERGIO VIANA GARCÍA
1025	509	5020	FÉLIX BLANCO REY
1026	509	5021	JUAN JOSÉ RAMOS BLANCO
1027	509	5022	ROSARIO BLANCO VIANA
1028	509	5023	SALVADOR BLANCO VIANA
1033	510	14	SANTIAGO VIANA MORENO
1034	510	15	FÉLIX BLANCO REY
1035	510	16	PEDRO ORIA ALCOLEA
1038	510	5010	FRANCISCO GARCÍA REBOLLO
1039	510	5019	ALFREDO BLANCO VIANA
1041	510	5021	DIONISIO VIANA LÓPEZ
1052	511	5015	ESTEBAN ORIA ALCOLEA

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el interesado.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 4 de octubre de 2010.—El Secretario General, Juan Sanabria Pérez

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de

5173

las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de inicio de procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

Nº EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACION
1109/2010	47303117Y	JOSE MANUEL GUERRERO MARTIN	LO 1/1992 - 23.a)
1119/2010	53496986K	FERNANDO NARANJO GARCIA	LO 1/1992 - 23.h)
1127/2010	48537602N	A. DAVID SAEZ SANCHEZ ESCOBAR	LO 1/1992 - 23.a)
1147/2010	28939599X	MAXIMILIANO ALFONSO PEREZ	LO 1/1992 - 23.n)

Guadalajara , 4 de octubre de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

5177

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la

notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

Nº EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACION
1058/2010	X8666425W	CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ TURRUELLAS	LO 1/1992 - 25.1
1140/2010	76127726A	JONATHAN IGLESIAS IGLESIAS	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara , 1 de octubre de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

5178

Oficina de Extranjeros

En esta Subdelegación del Gobierno se ha solicitado documentación a la persona que a continuación se detalla:

- 280410615 Michael Aikhionbare
NIE: X3294290T

Intentado el requerimiento de documentación por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del expediente citado, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en

este precepto, concediéndoles un plazo de quince días, para aportar la siguiente documentación: "Fotocopia compulsada de todas las páginas del pasaporte".

Guadalajara, 30 de septiembre de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro

El Delegado del Gobierno P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5179

En esta Subdelegación del Gobierno se están tramitando el expediente de solicitud de autorización de residencia de larga duración solicitado por el siguiente ciudadano extranjero:

- 280410615 Michael Aikhionbare
NIE: X3294290T

Intentada la notificación del pago de tasas que conlleva la tramitación del expediente por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del expediente citado, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo de quince días, para efectuar el pago en cualquier entidad bancaria, de la tasa que conlleva la autorización solicitada, art. 44.2 de la L.O. 4/2000, transcurrido dicho plazo sin realizar el pago, de conformidad con el art. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante.

Guadalajara, 30 de septiembre de 2010,—La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro

El Delegado del Gobierno P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5180

En esta Subdelegación del Gobierno se ha archivado el expediente de renovación de autorización de residencia, a la persona que a continuación se detalla:

- 190043519 Maricielo Brisaguzman Huaman
NIE: Y0353913A

Intentada la notificación de la Resolución por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo de un mes, para interponer Recurso de Reposición y dos meses, para Recurso Contencioso-Administrativo, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que puedan ejercer su derecho a recurrir la Resolución citada.

Guadalajara, 6 de octubre de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro

El Delegado del Gobierno P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5181

En esta Subdelegación del Gobierno se han inadmitido a trámite el expediente de Autorización de residencia inicial, a la persona que a continuación se detalla:

- 190046389 Omar El Harrari
NIE: Y1413123V

Intentada la notificación de la Resolución por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo de un mes, para interponer Recurso de Reposición y dos meses, para Recurso Contencioso-Administrativo, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que pueda ejercer su derecho a recurrir la Resolución citada.

Guadalajara, 6 de octubre de 2010 La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro

El Delegado del Gobierno P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5182

En esta Subdelegación del Gobierno se han inadmitido a trámite el expediente de Autorización de residencia de larga duración, a la persona que a continuación se detalla:

- 290032845 Shubin Shi
NIE: X5559487L

Intentada la notificación de la Resolución por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los expedientes citados, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo de un mes, para interponer Recurso de Reposición y dos meses, para Recurso Contencioso-Administrativo, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que pueda ejercer su derecho a recurrir la Resolución citada.

Guadalajara, 6 de octubre de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro

El Delegado del Gobierno P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5183

En esta Subdelegación del Gobierno se están tramitando el expediente de solicitud de autorización de resi-

dencia de larga duración solicitado por el siguiente ciudadano extranjero:

- 190034051 Maria Camila Ramírez Rivera
NIE: X8700140E

Intentada la notificación del pago de tasas que conlleva la tramitación del expediente por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del expediente citado, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notifica-

ción prevenidos en este precepto, concediéndoles un plazo de quince días, para efectuar el pago en cualquier entidad bancaria, de la tasa que conlleva la autorización solicitada, art. 44.2 de la L.O. 4/2000, transcurrido dicho plazo sin realizar el pago, de conformidad con el art. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante.

Guadalajara, 6 de octubre de 2010,— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro

El Delegado del Gobierno P.D. La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, Beatriz Sánchez Rodrigo.

5130

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Guadalajara, 01-10-2010.— La Jefa Provincial de Tráfico, María Martín Soriano.

(1) Obs= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; Req= Requerimientos; Ptos= Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros	Susp.				
190700186126	DOMINGUEZ MACCOTTA, RAUL	05250147	SANTA POLA	10.03.2010	150,00		RD 2822/98010.1			(a)
190700180021	ARTES MARTINEZ, JOSE	52753164	NAVA DE CAMPANA	01.03.2010	150,00		RD 2822/98015.5			(a)
190700112076	MARTINEZ MORENO, IGNACIO	43695876	BARBERA DEL VALLES	15.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004002.1			(c)
199600076537	LEMONS HURTADO, LADY	X3844848F	BARCELONA	30.03.2010	310,00		RDL 339/90072.3			(a)
190700185298	GONZALEZ MONTOYA, ANGELA M.	X9368637R	BARCELONA	09.03.2010	150,00		RD 1428/03019.1			(a)
190700189048	BOADA FARRE, JOSE	36835818	BARCELONA	14.03.2010	150,00		RD 2822/98010.1			(a)
199600096202	PALAU RIBES PALOU, ALFONSO	46133874	BARCELONA	20.04.2010	310,00		RDL 339/90072.3			(a)
190600105372	FERNANDEZ SARDIÑA, EDUARDO	44417810	BEGUES	11.12.2009	140,00		RD 1428/03048.		2	(a)
190600146805	TELLEZ LARA, NUÑO	53125503	CANOVELLES	22.03.2010	200,00		RD 1428/03048.		2	(a)
190450369739	CHALAUX JUANI, FRANCISCO J.	38483771	CASTELLBISBAL	19.03.2010	140,00		RD 1428/03052.		2	(b)
190700183599	BROOKS GALINDO, JOEL	47978232	GRANOLLERS	05.03.2010	60,00		RD 1428/03109.1			(a)
190700179791	PEREZ MOITA, LOURDES MARIA	52168829	GRANOLLERS	01.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004003.A			(c)
199450367635	SANCHEZ JIMENEZ, DIONISIA	07214975	LA ROCA DEL VALLES	16.04.2010	310,00		RDL 339/90072.3			(b)
190700187209	ACTUALIZANDO SOLUCIONES DE	B65002354	RUBI	11.03.2010	90,00		RD 2822/98049.1			(a)
199600085034	CASAÑAS GARCIA, ALBA	49560236	RUBI	23.03.2010	400,00		RDL 339/90072.3			(a)
199450350830	RECICLAJES SABADELL SL	B62490495	SENTMENAT	06.04.2010	310,00		RDL 339/90072.3			(b)
190600103430	MUNZON GONZALEZ, ISABEL	39154752	TERRASSA	09.12.2009	100,00		RD 1428/03048.			(a)
190700194846	SANCHEZ ESTEVEZ, FRANCISCO	08828378	BADAJOS	21.03.2010	150,00		RD 2822/98010.1			(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
190043866680	REFORMAS CONSELEN S L	B48990535	BILBAO	05.04.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190600128098	BAZAN OLANO, ANA MARIA	13132838	BURGOS	12.02.2010	100,00			RD 1428/03048.			(a)
190043529675	VARGAS FERNANDEZ, CARMELO	11784299	PLASENCIA	30.11.2009	800,00			RDL 8/2004002.1			(c)
190043826116	SAN MIGUEL FERNANDEZ, JOSE	76125509	VILLANUEVA DE VERA	19.02.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190700191419	NOVILLO RUIZ, ISMAEL	06234211	ARGAMASILLA DE ALBA	17.03.2010	150,00			RD 2822/98015.5			(a)
190043516401	CAMACHO QUIROS, MARIA D.	50293386	CIUDAD REAL	19.04.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190700175220	HOUMI , ABDELKRIM	X2574524L	CASTELLON PLANA	22.04.2010	800,00			RDL 8/2004002.1			(c)
190043790584	HONRADO FERNANDEZ, PABLO	50946839	BUENDIA	10.01.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190043798820	YE , WEI MIN	X1441314L	ALOVERA	03.03.2010	1.500,00			RDL 8/2004003.A			(c)
190043864373	MARIN GONZALEZ, ANTONIO	02619989	ALOVERA	17.02.2010	90,00			RD 1428/03154.			(a)
190043861414	TREJO TRANCON, RAIMUNDO	03068444	ALOVERA	05.05.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190700216179	BARRIO MANZANAS, ALBERTO	09019971	ALOVERA	22.04.2010	150,00			RD 2822/98012.5			(a)
190700231946	VICENTI DE JUAN, LORENZO	03116135	ARMUÑA DE TAJUÑA	20.05.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190043902271	ONEA , BOGDAN ALEXANDRU	NO CONSTA	AZUQUECA DE HENARES	16.05.2010	90,00			RD 1428/03094.2			(a)
190043808515	HIANI , ABDESLAM	X6528966W	AZUQUECA DE HENARES	03.02.2010	450,00			RD 772/97 001.2			(a)
190700196788	MARINOV MARINOV, OGNAN	X8603096S	AZUQUECA DE HENARES	24.03.2010	150,00			RD 2822/98012.			(a)
199043761968	MARTINEZ CALVO, PEDRO	03077798	AZUQUECA DE HENARES	17.05.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
190043798947	OÑORO MASSO, LUIS	03126248	AZUQUECA DE HENARES	04.03.2010	500,00			RD 1428/03020.1	4		(a)
199043799789	RODRIGUEZ MAMBLONA, MARTA	03127489	AZUQUECA DE HENARES	30.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
199043799807	RODRIGUEZ MAMBLONA, MARTA	03127489	AZUQUECA DE HENARES	30.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
190043801430	LUCAS FONTELA, ROCIO	03200941	AZUQUECA DE HENARES	19.11.2009	1.500,00			RDL 8/2004003.A			(c)
190700182376	MENDEZ GONZALEZ, DAVID	03201076	AZUQUECA DE HENARES	04.03.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190600123260	GARCIA SANCHEZ, MARTA	09022887	AZUQUECA DE HENARES	12.02.2010	100,00			RD 1428/03048.			(a)
199043681845	AGUILAR LOPEZ, TAMARA	09042269	AZUQUECA DE HENARES	30.03.2010	120,00			RDL 339/90072.3			(a)
190700217445	DOREL TURCU, ALEXANDRU DORE	X5263042K	CABANILLAS DEL CAMPO	24.04.2010	1.500,00			RDL 8/2004003.A			(c)
190043845810	CONSTRUCCIONES Y OBRAS MAX	B19221043	EL CASAR	10.03.2010	800,00			RDL 8/2004002.1			(c)
190043601088	MONTOYA HIDALGO, FREDDY	X5083957Z	EL CASAR	03.03.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
199043833657	BURTOIU , FLORIN	X8545123W	EL CASAR	13.04.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
190043601120	HERNANGOMEZ DE DIEGO, JUAN	02884234	EL CASAR	06.03.2010	800,00			RDL 8/2004002.1			(c)
190600151060	CARRON GONZALEZ, FRANCISCO	51329823	EL CASAR	29.03.2010	100,00			RD 1428/03050.			(a)
190043845044	SAINZ VALLECILLO, VICTOR A.	02608804	URB VALDELOSLLANOS	02.03.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
199450363680	GONZALEZ BELMONTE, LUIS M.	50834105	FONTANAR	19.04.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(b)
190043846279	PEREZ RIMONTE, JOSE LUIS	09043571	GALAPAGOS	18.05.2010	150,00			RD 1428/03117.1	3		(a)
190700181487	TUTUBO SL	B19196757	GUADALAJARA	03.03.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(c)
190700185900	ESTRUCTURAS RIEGER CSM SL	B19211457	GUADALAJARA	10.03.2010	1.500,00			RDL 8/2004003.A			(c)
199450348720	MIHAI , NICOLAE	X2226207Z	GUADALAJARA	23.02.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(b)
190043852632	PEÑA DE LEON, MARINA ARLIN	X4627379D	GUADALAJARA	04.02.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190700204300	RAZVAN , IOAN	X4661184G	GUADALAJARA	04.04.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190700208948	CAZAR LOOR, WALLIAM JAVIER	X5468834D	GUADALAJARA	12.04.2010	1.500,00			RDL 8/2004003.A			(c)
199043835290	FLOCEA , MIHAI	X5520423D	GUADALAJARA	15.04.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
199600088126	ROJAS , GLORIA INES	X5662218D	GUADALAJARA	30.03.2010	400,00			RDL 339/90072.3			(a)
199450370014	LAAZABI , MHAMED	X6481510H	GUADALAJARA	24.05.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(b)
199450371006	SIMIONICA , MARIAN	X7291206E	GUADALAJARA	24.05.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(b)
190700193209	ESANU , CRISTIAN	X8365463H	GUADALAJARA	19.03.2010	150,00			RD 2822/98012.			(a)
190700199236	ESANU , CRISTIAN	X8365463H	GUADALAJARA	28.03.2010	500,00			RD 1428/03020.1	4		(a)
190043866540	ESSABBAR , ABDELLAH	X8543958X	GUADALAJARA	30.04.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190043866760	ESSABBAR , ABDELLAH	X8543958X	GUADALAJARA	05.04.2010	800,00			RDL 8/2004002.1			(c)
190700203203	GRULLON MINAYA, DOMINGO A.	X9421702M	GUADALAJARA	03.04.2010	500,00			RD 1428/03020.1	4		(a)
190043798923	DE GRANDES PASCUAL, LORENZO	03060653	GUADALAJARA	01.03.2010	70,00			RD 1428/03106.2			(a)
190700185833	PEREZ ORTIZ, VICTOR	03064776	GUADALAJARA	10.03.2010	150,00			RD 1428/03086.2			(a)
199043775840	GARCIA COZAR, ALICIA	03108790	GUADALAJARA	15.04.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
190600096942	GONZALO TOBAJAS, JAIME	03115207	GUADALAJARA	21.11.2009	300,00			RD 1428/03048.	4		(a)
190450375697	AGUSTIN RODRIGUEZ, VALENTIN	03115829	GUADALAJARA	15.04.2010	100,00			RD 1428/03048.			(b)
199450343254	LOSA SANCHEZ, ELIZABETH	03123479	GUADALAJARA	22.02.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(b)
190043408446	PEREZ ESCUDERO, ANTONIO	03138711	GUADALAJARA	17.04.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190700212290	NOESI , MIGUEL ANGEL	03209204	GUADALAJARA	16.04.2010	450,00			RD 772/97 001.2			(a)
190700198207	RICO DELGADO, MIGUEL	51471785	GUADALAJARA	26.03.2010	310,00			RD 1428/03038.1			(a)
190043347123	MARINO LEO, FERDINANDO	X0682407C	URB MONTE JARAL	08.03.2010	1.500,00			RDL 8/2004003.A			(c)
190043697092	MATERIALES CONSTRUCCION SA	B19149152	MARCHAMALO	10.03.2010	1.500,00			RDL 8/2004002.1			(c)
199043825740	SANGARE , ABOUBACAR	X7267772W	MARCHAMALO	30.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
190700189486	GANIA , DANIEL CALIN	X4882050R	PIOZ	15.03.2010	450,00			RD 2822/98010.1			(a)
190043529857	PEREZ SANCHEZ, GASTON CARLO	50762848	UCEDA	26.02.2010	1.010,00			RDL 8/2004003.A			(c)
199600107200	ARIZON Y GRACIA SL	B22188650	HUESCA	17.05.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
190700190841	CRACIUN , VASILE	X6100196K	BEAS DE SEGURA	16.03.2010	150,00			RD 2822/98032.3			(a)
190043481680	ROJO ROJO, EUSTAQUIO	71406605	LEON	09.09.2008	450,00			RD 1428/03039.5			(a)
190700174513	AMATRANS ALDEANUEVA S L	B26361444	CALAHORRA	23.02.2010	90,00			RD 2822/98049.1			(a)
199600097279	TRIPODO , DANIEL AUGUSTO	X3977034N	ALCALA DE HENARES	29.04.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
190600147950	MANASE , AUREL COSMIN	X6541167J	ALCALA DE HENARES	24.03.2010	100,00			RD 1428/03048.			(a)
190043596688	NNAMDI IKPEAMA , NICHOLAS	X6749416C	ALCALA DE HENARES	14.03.2010	450,00			RD 772/97 001.1	4		(a)
190700161798	FRUT , GIGI MARIUS	X9610988R	ALCALA DE HENARES	20.04.2010	150,00			RD 2822/98012.4			(a)
190600135870	DOBLER , JOACHIM	X9779872L	ALCALA DE HENARES	02.03.2010	140,00			RD 1428/03048.	2		(a)
190700212824	PIZARROSO MOLINA, JOSE	02054095	ALCALA DE HENARES	18.04.2010	150,00			RD 2822/98007.2			(a)
190700203707	LINA PINILLA, LUIS	08978610	ALCALA DE HENARES	04.04.2010	1.500,00			RDL 8/2004003.A			(c)
190700148599	VEGUILLAS FERNANDEZ, ANTONIO	08982421	ALCALA DE HENARES	11.01.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190700199303	ROLDAN GARCIA, MANUEL	08997744	ALCALA DE HENARES	28.03.2010	500,00			RD 1428/03020.1	6		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
190700196429	MORANTE DORADO, JOSE IGNACI	09031049	ALCALA DE HENARES	24.03.2010	100,00			RD 1428/03078.1			(a)
199450366126	GONZALEZ GARRIDO, MIGUEL	09044007	ALCALA DE HENARES	11.05.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(b)
190600138183	ALONSO ESPADA, MIGUEL ANGEL	51608235	ALCALA DE HENARES	06.03.2010	100,00			RD 1428/03052.			(a)
190043612608	JABONERO TOLEDANO, JOSE MAR	51694989	ALCALA DE HENARES	24.03.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190043824351	JABONERO TOLEDANO, JOSE MAR	51694989	ALCALA DE HENARES	02.03.2010	150,00			RD 1428/03094.2			(a)
190700194615	JABONERO TOLEDANO, JOSE MAR	51694989	ALCALA DE HENARES	21.03.2010	150,00			RD 1428/03048.			(a)
199043819351	HIDALGO GARCIA, AMBAR MARIA	78707536	ALCALA DE HENARES	30.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
199043807324	CALDERON GUTIERREZ, JUAN J.	X2869089T	ALCOBENDAS	30.03.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
190600139564	PERAL LOPEZ, MARIA ISABEL	51643409	ALCOBENDAS	09.03.2010	140,00			RD 1428/03048.	2		(a)
199450352589	DA SILVA DA COSTA, IVAN	44470345	ALGETE	30.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(b)
190600129467	PASTOR VAZQUEZ, JOSE G.	50172553	BOADILLA DEL MONTE	15.02.2010	100,00			RD 1428/03048.			(a)
190700209862	MURILLO GIL, ALONSO	70064123	COLLADO VILLALBA	13.04.2010	90,00			RD 2822/98049.1			(a)
190450376240	IYOKA , ANDREW	NO CONSTA	FUENLABRADA	18.04.2010	140,00			RD 1428/03052.			(b)
190700210980	SANCHEZ PINTO, JOSE ANTONIO	70859828	FUENTE EL SAZ JARAMA	15.04.2010	150,00			RD 2822/98019.1			(a)
199600086956	CASTILLO CASTILLO, LUIS C.	X5343224W	LEGANES	30.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
190043840290	FLORES MARTINEZ, JUAN ANTON	51854900	LEGANES	09.05.2010	800,00			RDL 8/2004002.1			(c)
190700202480	CIA TRANSMEDITERRANEA SA	A28018075	MADRID	01.04.2010	150,00			RD 2822/98019.1			(a)
190700180562	BLAU JUPITER SL	B62719851	MADRID	02.03.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190700104651	CUBIERTAS TORRES	B84815455	MADRID	18.03.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
199403097155	YE , YAN SONG	X2287535R	MADRID	22.06.2010	300,00			RDL 339/90009.1			(a)
190700181189	PADILLA CANDELARIO, ANGELO	X5491833P	MADRID	03.03.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190700181190	PADILLA CANDELARIO, ANGELO	X5491833P	MADRID	03.03.2010	1.500,00			RDL 8/2004003.A			(c)
190043648615	MICHIS , CRISTIAN STEFAN	X5819592V	MADRID	15.05.2010	150,00			RD 1428/03117.2			(a)
190600149340	SERAFINI , GUIDO FABIO	X9981674L	MADRID	26.03.2010	200,00			RD 1428/03048.	2		(a)
199600113108	FERNANDEZ GARCIA, ADORACION	00408810	MADRID	21.06.2010	300,00			RDL 339/90009.1			(a)
199600058055	PEREZ CARDENAS, JUANA	01817083	MADRID	30.03.2010	600,00			RDL 339/90072.3			(a)
190700215035	IÑIGO LOPEZ, JOSE MARIA	02622695	MADRID	21.04.2010	100,00			RD 1428/03074.1			(a)
190450372404	MOLINA BODEGA, DAVID	03107147	MADRID	31.03.2010	140,00			RD 1428/03052.	2		(b)
199600105264	MARTINEZ HERRANZ, MARIA C.	04576420	MADRID	20.05.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
199043784385	MENDEZ RODRIGUEZ, CRISTINA	05369639	MADRID	23.03.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
199043530260	DIAGO FERNANDEZ, INES	09810407	MADRID	23.02.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
190600157190	AYUSO DIAZ, PEDRO ANTONIO	39677197	MADRID	09.04.2010	100,00			RD 1428/03048.			(a)
190450370262	PRADOS BEIRAS, ANTONIO	45071987	MADRID	13.03.2010	140,00			RD 1428/03052.	2		(b)
190600139485	CUADRADO PAREDES, RUBEN	47028953	MADRID	09.03.2010	140,00			RD 1428/03048.	2		(a)
190700178610	SANCHEZ YULI, MARIA D.	50740956	MADRID	28.02.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190450378947	RUEDA HERNANZ, JULIO	51316337W	MADRID	29.04.2010	140,00			RD 1428/03048.	2		(b)
190450380802	RUEDA HERNANZ, JULIO	51316337W	MADRID	06.05.2010	100,00			RD 1428/03048.			(b)
199450354525	LOPEZ GARCIA, FEDERICO	51362955	MADRID	29.04.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(b)
190043381064	DEL AMO DEL AMO, JAIME	51563044B	MADRID	11.04.2010	150,00			RD 1428/03094.2			(a)
199043784014	DIAZ SANCHEZ, MARIA ANGELES	51682669	MADRID	15.04.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
190043797645	MENDOZA GUILLEN, LUIS RICAR	51995989	MADRID	10.03.2010	150,00			RD 772/97 001.1			(a)
190600141376	PLAZA CRUZ, JULIO	52861539	MADRID	12.03.2010	200,00			RD 1428/03048.	2		(a)
199043774872	SANCHEZ MURILLO, ESTELA	52874132	MADRID	30.03.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
190700211832	PEREZ CASTILLO, RUBEN C.	52905066	MADRID	16.04.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
199600084420	LOPEZ ARIZTEGUI, DAVID	53045852	MADRID	30.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
190700221114	POP , GRIGORE	X6756245H	MECO	29.04.2010	450,00			RD 1428/03003.1		6	(a)
190700226811	AMBROZIE , DANIEL	X9120145R	MECO	07.05.2010	150,00			RD 1428/03117.1		3	(a)
199450365110	SILVA ROSALES, JOSE	07501990	SAN SEBASTIAN REYES	22.06.2010	300,00			RDL 339/90009.1			(b)
199450360010	EGIDO ARCOS, VERONICA	02270297	SEVILLA LA NUEVA	15.04.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(b)
190450376975	SZDEMIR , KARIP	X5582043N	TORREJON DE ARDOZ	19.04.2010	100,00			RD 1428/03048.			(b)
190700201929	SOARE , EUGENIA	X9911249C	TORREJON DE ARDOZ	01.04.2010	150,00			RD 2822/98015.4			(a)
190700200512	SANCHEZ CALVINO, JOSE	02187048	TORREJON DE CALZADA	30.03.2010	150,00			RD 1428/03019.1			(a)
199043528927	AL BAZ , ABDELKADER	X4591430D	TORRELAGUNA	30.03.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
190700186096	SPAINDOOR SL	B19169747	VELLILA SAN ANTONIO	10.03.2010	1.500,00			RDL 8/2004003.A			(c)
190043866771	MARTINEZ GUTIERREZ, ALFONSO	70033076	VILLAREJO SALVANES	27.04.2010	310,00			RD 2822/98032.3			(a)
190600141121	BRUNO , SILVIO JESUS	X1253816V	ESTEPONA	12.03.2010	200,00			RD 1428/03048.		2	(a)
190450379710	BUENO ESTEBAN, ANTONIO JESU	25104331	MALAGA	02.05.2010	100,00			RD 1428/03052.			(b)
190700145513	MARCOS FERRANDO, ELENA	53695539	MIJAS	30.12.2009	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190043794530	CLEMENTE LARA, PEDRO	34803032	MURCIA	15.11.2009	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190043506754	SAIDI , AHMED	X4075178S	ANDOSILLA	27.01.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190600152957	MENDIBURU JAURENA, TOMAS	72668162	AZPILICUETA	31.03.2010	100,00			RD 1428/03048.			(a)
190700193829	TG SERVICIOS DE TRANSPORTE	F31920507	AIZOAIN	19.03.2010	450,00			RD 1428/03039.5			(a)
190700017389	TRIDENA TRANSPORTES INTERN	B31712888	ASTRAIN	08.03.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190043651705	ZHAN HUANG, ENRIQUE	72803421	GORRAIZ	01.03.2010	60,00			RD 1428/03109.1			(a)
199600078856	NAVARTEX IMPORT EXPORT SL	B31672686	ZUAISTI IZA	30.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
199450356170	MONTENEGRO GALARCE, GABRIEL	X4172267K	PAMPLONA	30.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(b)
190043651687	CHON , JUNDIN	X6681087R	PAMPLONA	01.03.2010	150,00			RD 1428/03117.1		3	(a)
190450365590	CARREÑO VICENTE, FLORENTINO	18198510	PAMPLONA	15.02.2010	100,00			RD 1428/03052.			(b)
190600131887	GIL ALZUGARAY, LEOPOLDO	72702786Q	PAMPLONA	21.02.2010	100,00			RD 1428/03048.			(a)
190450377050	GIL GUERENDIAIN, PEDRO JOSE	15771330	PAMPLONA/IRUÑA	21.04.2010	100,00			RD 1428/03048.			(b)
190600035849	OCHOA REPARAZ, BEATRIZ	72705547	PAMPLONA/IRUÑA	01.05.2009	140,00			RD 1428/03048.		2	(a)
190600151400	CASTRO GUERRERO, DIEGO F.	X6598962D	TAFALLA	29.03.2010	200,00			RD 1428/03052.		2	(a)
199600075302	RODRIGUEZ COLOMA, FERNANDO	16792953	TUDELA	02.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
190043366579	ZAMFIR , VASILE	X8106975G	VILLANUEVA RIO MINAS	15.12.2009	150,00			RD 2822/98016.			(a)
190600140153	RUIZ CABRERIZO, MARCELINO	16667616	EL BURGO DE OSMA	09.03.2010	140,00			RD 1428/03048.		2	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
190700194287	HAHATKO , RUSLAN	X3256349D	SORIA	20.03.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
190700146463	PARDO HERNANDEZ, RICARDO	02073051	SORIA	02.01.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
199450352486	CONTRERAS SANCHEZ, DAVID	72396665	SORIA	30.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(b)
199043825892	GOICOECHEA ELIZONDO, MIREN	15965514	SAN SEBASTIAN	05.04.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
199043647059	LOPEZ CASTILLO, IVAN	52209982	COMA RUGA	19.05.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
190600136848	NEGREA , GHEORGHE	X3584264J	ALCAÑIZ	01.03.2010	300,00			RD 1428/03048.		4	(a)
190700173156	JAAFARI , NOUREDDINE	X6292869T	CALAMOCHA	21.02.2010	90,00			RD 2822/98049.1			(a)
190700184099	BEN AZZI, MAHAMED	X8502083H	MONREAL DEL CAMPO	07.03.2010	150,00			RD 1428/03117.1			(a)
190700179924	DIAZ GOMEZ, SANTIAGO	04172734	NOMBELA	01.03.2010	150,00			RD 2822/98010.1			(a)
199600084029	BRATU , DANIEL SILVIU	X8617394F	QUINTANAR DE ORDEN	30.03.2010	310,00			RDL 339/90072.3			(a)
190043776563	CASTELLO CAMARENA, DANIEL	20839011	CARCAIXENT	04.05.2010	800,00			RDL 8/2004002.1			(c)
190700222313	IVANOV NICKOLOV, NICOLALY	X3121758Z	LA FONT LA FIGUERA	30.04.2010	120,00			RD 1428/03052.1		4	(a)
199041885241	LABLANCA IBAÑEZ, JOSE ANTON	73553132	VALENCIA	15.04.2010	180,00			RDL 339/90072.3			(a)
190700075158	CASEDAS NAVARRO, SERGIO	25484935	CALATORAO	05.02.2010	90,00			RD 2822/98049.1			(a)
190600136204	SANCHO TORMES, CARLOS	17217915	FUENTES DE EBRO	02.03.2010	100,00			RD 1428/03048.			(a)
190450353938	IOAN COPIL, SORIN	NO CONSTA	ZARAGOZA	27.11.2009	140,00			RD 1428/03052.			(b)
199450372588	SALVADOR CEBOLLERO, SERGIO	17734729	ZARAGOZA	10.06.2010	310,00			RDL 339/90009.1			(b)
190600130883	SERRANO ENGAY, JOSE CESAR	25438627	ZARAGOZA	18.02.2010	100,00			RD 1428/03048.			(a)
190450373779	PUENTE MIGUEL, JOSE LUIS	11958517N	ZAMORA	09.04.2010	100,00			RD 1428/03052.			(b)

5129

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el si-

guiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Guadalajara, 01-10-2010.— La Jefa Provincial de Tráfico, María Martín Soriano.

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; Req= Requerimientos; Ptos= Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
					Euros						
190700243675	PETKOV BURNALIEV, ANTON	X9131826K	ELCHE	10.07.2010	80,00			RD 1428/03	018.1		
199450366813	GARCIA CLEMENTE, FRANCISCO	27522034	LA CAÑADA	15.07.2010	300,00			RDL 339/90	009.1		
199600133340	CARRASCO VALLESPIN, MOISES	72550938	BADALONA	27.07.2010	300,00			RDL 339/90	009.1		
190600181740	CLICK ASSISTANT SL	B64562002	BARCELONA	12.07.2010				RD 1428/03	048.		(1)
199600172915	PUEYO VILLAGRASA, JOSE	37369879	BARCELONA	02.08.2010	420,00			RDL 339/90	009.1		
190700240443	TRANSPORTES COLOMBE IZQUIE	B64702475	CASTELLDEFELS	27.06.2010	500,00			RD 1428/03	039.5		
199600132292	LASTALL SA	A59898221	CORNELLA DE LLOB	19.08.2010	300,00			RDL 339/90	009.1		
199450372760	FUENTES CANTERAS, IVAN	47775950	CORNELLA DE LLOB	27.07.2010	300,00			RDL 339/90	009.1		
199450372709	PUNSODA PUCHE, JUAN PABLO	52595139	S CUGAT DEL VALLES	27.07.2010	300,00			RDL 339/90	009.1		
190450388746	GARCIA LEON, OLIVER	46819336	S FELIU DE LLOB	31.07.2010				RD 1428/03	048.		(1)
190450362174	OLTRA NIETO, ANTONIO ALFONS	47173755	SABADELL	07.02.2010	100,00			RD 1428/03	048.		
199600152485	FERNANDEZ MONTAÑEZ, MANUEL	09174757	MONTIJO	10.08.2010	300,00			RDL 339/90	009.1		
190700214122	PILIA , HVICHA	X2853791C	BURGOS	20.04.2010	150,00			RD 2822/98	010.1		
190600181866	SOCIEDAD DE MEDIO AMBIENTE	B36958023	SAN CAETANO	12.07.2010				RD 1428/03	048.		(1)
199600112335	PSICOECORPO SL	B10389534	CACERES	07.06.2010	310,00			RDL 339/90	009.1		
190700242567	TERAN DE ROJAS, DELFA	X6503215B	PLASENCIA	05.07.2010	200,00			RD 2822/98	011.2		
190700239921	MITRU , NICOLAE	X5679139W	GIRONA	26.06.2010	200,00			RDL 339/90	009.2		
190700239933	MITRU , NICOLAE	X5679139W	GIRONA	26.06.2010	200,00			RDL 339/90	009.2		
199600150890	BAUTISTA PUBILL, JUAN	40317290	SALT	10.08.2010	900,00			RDL 339/90	009.1		
190043977374	ESCAFEDA GONZALEZ, DANIEL C	03131972	ALOVERA	18.06.2010				RD 1428/03	154.		(1)
199043836853	ZAVALETA SANCHEZ, CARLOS A.	03200537	ALOVERA	10.08.2010	180,00			RDL 339/90	009.1		
190450388977	AHIJADO SANCHO, MIGUEL	08963005	ALOVERA	09.08.2010				RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº	Ptos.	Req.
					Euros	Susp.				
190043912630	FAURA COBO, JOSE FELIX	09005122	ALOVERA	01.05.2010	90,00		RD 1428/03	094.2		
199043823706	SERBAN , CRISTINEL	X4437532G	AZUQUECA DE HENARES	17.08.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
190600182470	BUDIGA , GHEORGHE	X6769290E	AZUQUECA DE HENARES	15.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199043912545	POTOK , ADAM PIOTR	X6985349L	AZUQUECA DE HENARES	19.08.2010	450,00		RDL 339/90	009.1		
199450379947	MORAR , TEODOR VALER	X8408446Z	AZUQUECA DE HENARES	12.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199043901110	MARTINEZ CALVO, PEDRO	03077798	AZUQUECA DE HENARES	19.08.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
199043900300	TIRADO CASTEJON, NOELIA	03136347	AZUQUECA DE HENARES	01.07.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
199600138907	PASCUAL RIPOLL, ALEJANDRO	25173142	AZUQUECA DE HENARES	15.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
190044022680	SOTO MARTIN, ANTONIO	74720914	AZUQUECA DE HENARES	15.06.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190044022722	SOTO MARTIN, ANTONIO	74720914	AZUQUECA DE HENARES	15.06.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
199450375164	FABRICA DE EMBUTIDOS CABAN	B19240712	CABANILLAS DEL CAMPO	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450377446	FABRICA DE EMBUTIDOS CABAN	B19240712	CABANILLAS DEL CAMPO	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199043601114	PETRACHE , FLORIN	Y0698926Q	EL CASAR	10.08.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
199043845374	SAINZ VALLECILLO, VICTOR A.	02608804	EL CASAR	20.07.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
190043832438	CAZON MORENO, IVAN	07506706	EL CASAR	17.05.2010			RD 1428/03	152.		(1)
199043834893	RIVAS RIVERA, MA DE LA PALO	70039759	EL CASAR	06.08.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
199043341888	LOPEZ ABAD, SANTIAGO	51080948	ESCOPETE	15.07.2010	120,00		RDL 339/90	009.1		
190044020439	CADMIEL STANUS, IOAN	X8342740L	FUENTELENCINA	20.06.2010	200,00		RD 1428/03	018.2	3	
199450366886	MAITANE RESTAURACION SL	B19190149	GUADALAJARA	15.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600129876	EURORESIDENCIAL VIDASOL SL	B19205004	GUADALAJARA	10.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
199450370026	SA PIMENTA , MARIA ASSUNCAO	X1514572E	GUADALAJARA	15.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450363307	MIHAI , NICOLAE	X2226207Z	GUADALAJARA	29.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450367040	RUESCAS , MAURICIO ARTURO	X3209219Y	GUADALAJARA	15.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
199450374998	EGUSQUIZA TABARES, OSMANY	X4249096F	GUADALAJARA	27.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190700241277	ALMONTE OZORIA, JUAN CARLOS	X6097473N	GUADALAJARA	02.07.2010	500,00		RD 2822/98	010.1		
190043969870	IUDEAN , OVIDIU SEBASTIAN	X7522999K	GUADALAJARA	23.06.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199450375875	IORDACHE , ION	X8395091E	GUADALAJARA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450374172	CASTELLOT BUENO, JOSE MIGUE	00384378	GUADALAJARA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190600181209	ALONSO BODEGA, ANTONIO	02931541	GUADALAJARA	08.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450365760	CRUZ MAYORAL, JESUS DE LA	03082455	GUADALAJARA	18.02.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
199450375929	MANZANO DE BLAS, OSCAR	03098441	GUADALAJARA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190450389040	MANZANO DE BLAS, OSCAR	03098441	GUADALAJARA	10.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450388898	MUÑOZ RODRIGUEZ, JOSE ANTON	03103512	GUADALAJARA	09.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450372369	RUIZ LOZANO, DAVID	03104196	GUADALAJARA	10.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
199450372606	MORA LOPEZ, IGNACIO DE	03112351	GUADALAJARA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450376843	FERNANDEZ MAZARIO, IGNACIO	03113543	GUADALAJARA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199043770246	RINCON GUERVOS, BORJA	03138403	GUADALAJARA	29.06.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
190450389027	KOUADIO KOFFI, KONAN NOEL	03211411	GUADALAJARA	10.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450362900	ORTA SANCHEZ, JULIO	05344410	GUADALAJARA	29.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450382077	LAVIN RUIZ, DOMINGO	13789143	GUADALAJARA	27.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190600159782	SOTILLO FERNANDEZ, ROBERTO	16788360	GUADALAJARA	16.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
199600132115	MORENTE JAREÑO, ARMANDO JOS	03104337	EL CLAVIN	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190450382872	TOLEDANO LOPEZ, ROBERTO	03097886	HORCHE	25.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
199450374950	PEON GARCIA, JUAN CARLOS	50430582	RAZBONA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190450388862	FRUTAS PILAR SL	B19193234	MARCHAMALO	09.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199700170310	CAMINO ORTIZ, JUAN ANTONIO	01173089	MARCHAMALO	27.07.2010	140,00		RDL 339/90	009.1		
190700087987	ROMERO DE HOMBREBUENO GONZA	02220652	MARCHAMALO	01.08.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
199450372825	GALLEGO CIFUENTES, ROSANA	03127783	MARCHAMALO	27.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190450409130	PALAU , MARIUS	X8649809S	MOLINA	20.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600147799	COTECO PROMOCIONES REFORMA	B19230994	TORREJON DEL REY	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199043673800	TAITAI , SAMIR	X6437467C	UCEDA	27.07.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
199043863091	BARBIERU , ANDREI	X8413301Q	VILLANUEVA DE TORRE	27.07.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
199600161243	MATO NORIEGA, ANGEL	02849245	YUNQUERA DE HENARES	22.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450376200	GONZALEZ RUBIO, ANGEL	53543988	TROBAJO DEL CAMINO	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450368172	MIHALCEA , CATALIN DANIEL	X4129624C	ALCALA DE HENARES	29.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199043836397	LUCIAN , ROMAN	X6810039S	ALCALA DE HENARES	10.08.2010	450,00		RDL 339/90	009.1		
199450366230	CABALLERO DEL REY, MA ROSAR	03061679	ALCALA DE HENARES	15.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190700242725	MALDONADO SOTO, ALBERTO	05420113	ALCALA DE HENARES	06.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
199600168249	BARES CAMARERO, CARLOS A.	08988932	ALCALA DE HENARES	19.08.2010	600,00		RDL 339/90	009.1		
190043900651	FERRERO DOMINGUEZ, JOSE	08998738	ALCALA DE HENARES	23.05.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
199043901195	ORTIZ FIGUEROS, AMELIA	08999288	ALCALA DE HENARES	06.08.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
190043980063	PEREZ LOPEZ, DELIA	09000866	ALCALA DE HENARES	12.07.2010			RD 1428/03	094.2A		(1)
199043837341	MUÑOZ PARDO, ROBERTO	09029205	ALCALA DE HENARES	05.08.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
190044020130	FERNANDEZ BRAVO, YOLANDA	09032164	ALCALA DE HENARES	26.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
190700244126	GARRIDO LEON, JUAN	26400095	ALCALA DE HENARES	12.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
199450377409	RUMI MAESO, AMELIA MARIA	26740839	ALCALA DE HENARES	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190700244564	AMBITE LOPEZ, JUAN PEDRO	70032710	ALCALA DE HENARES	14.07.2010	200,00		RD 1428/03	018.2	3	
199043900920	JIMENEZ SANCHEZ, MA ISABEL	72870237	ALGETE	17.08.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
199600152746	JEYFA SIGLO XXI SL	B82057118	ALPEDRETE	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190600135790	SERRANO MOREIRA, RAQUEL	50210254	URB SIERRA DE TAJU	02.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190450409257	AREVALO DOMINGUEZ, MARIA	46864708	ARANJUEZ	22.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450376016	MONTERERO DE LA ORDEN. C.	51844689	BOADILLA DEL MONTE	19.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450379029	VAZQUEZ SANZ, JOSE MARIA	51336683	URB LOS VALLEJOS	13.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
199450375425	STANICA , EMANOIL DANIEL	X4277265R	COSLADA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190700248624	MIÑANO LAGOS, VICTOR ALBERT	X4619764F	COSLADA	01.08.2010	500,00		RD 1428/03	020.1	6	

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº	Ptos.	Req.
					Euros	Susp.				
199600157744	SAIZ APARICIO, CRISTINA	07224708	COSLADA	17.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199700155538	CASTROMIL MARTINEZ, JUAN A.	51963053	COSLADA	08.07.2010	120,00		RDL 339/90	009.1		
190450385083	POLI SERVICIOS LOGISTICOS	B81427908	FUENLABRADA	25.06.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190700246652	S GRUPOKIAM SL - TRANSPORTE	B83533091	FUENLABRADA	24.07.2010	2.800,00		RDL 8/2004	003.A		
190700246664	S GRUPOKIAM SL - TRANSPORTE	B83533091	FUENLABRADA	24.07.2010	2.800,00		RDL 8/2004	003.A		
190044027033	ROMERO PERALTA, PAULINOMANU	X4723888X	FUENLABRADA	07.07.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
199450379200	ROMEO EREMIA, DANIEL	X6780379W	FUENLABRADA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190700045956	DIAZ GUTIERREZ, FRANCISCO J	08944329	FUENLABRADA	01.08.2010	500,00		RD 2822/98	032.3		
190043973976	ALVAREZ FERNANDEZ, ADRIAN	53390996	GALAPAGAR	20.06.2010	80,00		RD 1428/03	154.		
190043653829	MIRCIA , AUREL	X5152477V	GETAFE	28.04.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199600147441	IGLESIAS ANDRAY, GUILLERMO	50024015U	LEGANES	10.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
199600154767	ABDUL FATAH, AHMED FARID	X2580765G	LOECHES	10.08.2010	600,00		RDL 339/90	009.1		
199600115609	TODO ELEC SL	B81524787	MADRID	15.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600149206	TISO INMUEBLES SL	B83390617	MADRID	10.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
199450379911	VITOR DOS SANTOS , MARIA I.	X1788509Y	MADRID	19.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190700240790	ARDELEAN , GHEORGHE	X4434513K	MADRID	16.06.2010	200,00		RD 1428/03	003.1		
190044023015	MARINECI , CONSTANTA	X4934769G	MADRID	01.07.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
199600142571	DIMITROV KAMBOZOV, HRISTO	X5621336K	MADRID	06.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190450385174	DIMITROV DRUMEV, NIKOLAY	X5856525N	MADRID	09.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600146722	BRAZOBAN ARIAS, MICHAEL JOS	X7980604H	MADRID	10.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
190450435633	MIHOC , IONICA	X8115702Z	MADRID	29.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600158074	GRAMA , DANUT	X9689009Y	MADRID	17.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600150490	HERNANDO RUIZ, MARIA D.	00695235	MADRID	17.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199043827050	MEDINA MENDAZA, FERNANDO	00816942	MADRID	11.08.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
190600157268	GARCIA GARCIA, ALFONSO JOSE	01373940	MADRID	09.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
199450378633	POYO VAZQUEZ, MATIAS ALBERT	01393074	MADRID	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190600156938	NAVAS GARCIA, MIGUEL	02463523	MADRID	01.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190450409191	CAPARROS FRANCISCO, CESAR	02614042	MADRID	21.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600145481	FERRERO SAAVEDRA, JAVIER	02905617	MADRID	17.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190600182226	DE LOS RIOS MEJIAS, JAVIER	04153145	MADRID	16.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190700243080	VARGAS FERNANDEZ, RICARDO	04201431	MADRID	08.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
190600156902	MARTINEZ PERALES, FRANCISCO	05239241	MADRID	01.04.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
199450377835	YELMO FERNANDEZ, JOSE	05375629	MADRID	10.08.2010	600,00		RDL 339/90	009.1		
190043985024	CANOVAS BERIGUETE, MARIA JO	05407813	MADRID	08.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
199600152801	PEREZ MORENO, MIGUEL ANGEL	05427703	MADRID	17.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450371560	PARRA ORTEGA, JOSE ANTONIO	08944961	MADRID	20.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
190043845093	JUEZ DIEZ, FRANCISCO JOSE	13091837	MADRID	24.03.2010	90,00		RD 1428/03	154.		
190450387924	ECHANOVE ORBEA, GABRIEL	16031799	MADRID	19.07.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
199450377975	BLANCO JIMENEZ, JUAN CARLOS	16802018	MADRID	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190450381510	RODRIGUEZ MENA, RAFAEL	25575869	MADRID	13.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190600159745	GONZALEZ SOLA, EDUARDO	41082627	MADRID	16.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190450384819	MANZANO MARTINEZ, MARIA I.	50065142	MADRID	23.06.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450409142	RIVERA CASTILLO, ANA	50111518	MADRID	20.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450368044	REY SAZ, ROBERTO	50207613	MADRID	08.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450362625	MARTIN BENAVIDES, RAQUEL	50466815	MADRID	21.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600097164	VIDAL CANALES, JUAN ALBERTO	50811907	MADRID	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600143629	GARCIA GARCIA, RAFAEL	50955906	MADRID	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600147222	RIVERA BENJUMEA, LUIS	50955929	MADRID	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190700247528	GARCIA VAZQUEZ, ANTONIO	51372285	MADRID	28.07.2010			RD 1428/03	090.1		(1)
199450375620	BENAVIDES GONZALEZ CAMINO,	51409705	MADRID	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190044025863	ALVAREZ GUTIERREZ, DANIEL	51469773	MADRID	03.06.2010	80,00		RD 2822/98	018.1		
190600169246	LOZANO JAREÑO, ANTONIO	51625365	MADRID	30.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190600181660	DIAZ JORGE MORENO, MARIANO	51917680	MADRID	10.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190600122515	PEREZ BERNABE, SERGIO	52865986	MADRID	30.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
199600144373	DOMINGUEZ NOGUERALES, ALICI	52881363	MADRID	10.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
199450374822	ISIDRO MORENO, ALBERTO	52882589	MADRID	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199043901419	TANI LOGISTICA SL	B83298158	APODERADA MADRID	17.08.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
190450384741	IBAÑEZ POZO, ALVARO	52473911	MAJADAHONDA	22.06.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
199450378440	SEGURA CANEDO, MIGUEL	09019463	MECO	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190043963314	CHILLIDA RANZ, MARIA JOSE	01496284	MOSTOLES	08.06.2010			RD 1428/03	171.		(1)
190043965426	MARTIN ALMENDROS, JOSE A.	46532184	URB EUROVILLAS	09.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
199600149565	POP , MARIANA	X8975606V	PEDREZUELA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600145730	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE L	51042769	PEDREZUELA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600149164	PALACIOS BLANCO, JOSE ANTON	07489796	POZUELO DE ALARCON	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600160196	ESPERON FAJARDO, FERNANDO	52986430	POZUELO DE ALARCON	17.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450378669	ANDRES PORTELA, JUAN ANTONI	00380441	RIVAS VACIAMADRID	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190403096908	BUSTOS GALLEGO, PEDRO RUBEN	50887351	RIVAS-VACIAMADRID	22.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190450377141	MATEO GAITANO, AMPARO	51565234	ROZAS DE MADRID (LAS)	20.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
199450367933	ILIE , LUMINITA	X5966167J	SAN FERNANDO HENARES	15.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
199450372000	ILIE , LUMINITA	X5966167J	SAN FERNANDO HENARES	15.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
199600170955	GONZALEZ VARGAS, JOSE ANTON	02834806	SAN SEBASTIAN REYES	04.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199043767016	RUBIO LUJAN, BIENVENIDO	04497028	SAN SEBASTIAN REYES	08.07.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
190043963259	MUÑOZ GARCIA, JORGE	47289684	SAN SEBASTIAN REYES	19.07.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
199600152904	SOMOLINOS CERRADA, LUIS M.	51889255	SAN SEBASTIAN REYES	10.08.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
190450409221	NDONG ASUMU, MIGUEL	51110021	TORREJON DE ARDOZ	21.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº	Ptos.	Req.
					Euros	Susp.				
190450391526	BORDALLO VALBUENA, VICTOR M	02229159	VALDEMORO	15.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450377227	BARDA , MOUNIR	X8025644R	LOS ALCAZARES	17.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190043496402	TORRESER SL	B73025652	BORRAMBLA	17.03.2010	150,00		RD 2822/98	019.1		
190600164807	MOLINA ALARCON, OCTAVIO	06196633	CALAVERA, LA (SANT	23.04.2010	200,00		RD 1428/03	048.		
190600105992	CONSEVAS TRADICIONALES DEN	B31690381	LODOSA	05.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600136091	WAN HUA CAI CHEN Y WENJING	E31944986	PAMPLONA	20.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
190600106066	PINGPING , WU	X2223490B	PAMPLONA	12.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600120411	BURGUETE SOLAY, LUIS	14243771	PAMPLONA	29.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
199450377598	DE PITARQUE RODRIGUEZ, J.	15800643	PAMPLONA	10.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
190600157475	PORTILLO OZCOIDI, FERNANDO	15771108	PAMPLONA/IRUÑA	10.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190043983210	FERNANDEZ CHIVITE, AGUEDA M	72802591	PAMPLONA/IRUÑA	02.07.2010	200,00		RD 1428/03	018.2	3	
190600181337	ANGISAPLAST S L	B74155177	SANTA MARIA DEL MA	09.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450385149	COREGADOSPEÑACODESO SL	B36907756	VIGO	09.07.2010			RD 1428/03	052.		(1)
199450377770	ENDESA INGENIERIA DE TELEC	B91070714	SEVILLA	19.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
199043845039	INSONOTEC SERVICIOS INTEGR	B40226151	EL ESPINAR	27.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
190450371527	GARCIA HERNANDEZ, TERESA	16801096	ALMAZAN	24.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
190450388436	MURILLO FLORES, CARLOS G.	X5166327K	ARCOS DE JALON	25.07.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
199600140112	RIVAS MARTIN, JOSE ANTONIO	16791442	SORIA	27.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190600164984	CARRETERO CORDOBES, RAFAEL	30812780	SORIA	23.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190450383682	TEKFO S COOP	F20756441	DONOSTIA	23.06.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450384807	DI GIANVITTORIO, DANTE	X8844395K	EL VENDRELL	23.06.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
199600132942	GOMEZ MARTOS, JAVIER	39903578	REUS	15.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450372163	MARTINEZ IZQUIERDO, ADOLFO	39859901	SALOU	27.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
190600144663	LECHUGA MORALES, MARTIN	00790771	TOLEDO	18.03.2010	200,00		RD 1428/03	052.	2	
199600101696	MOLDOVAN , MARIUS DANIEL	X6695761R	TORRIJOS	21.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600151225	AGRUPACION AGUJA SL	B47616529	ALDEAMAYOR S MARTIN	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190700240613	TRALLERO HERNANDEZ, JAVIER	25152064	ALFAJARIN	29.06.2010	2.800,00		RDL 8/2004	003.A		
190450383219	CONSTRUCCIONES PARAISO XXI	B99096208	CADRETE	08.06.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450377008	DEL RIO PEREZ, SALVADOR	17724636	UTEBO	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450371572	LVO , XUWEI	X2789389H	ZARAGOZA	27.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199043748873	VALENCIA MARLES, ANYELA P.	73222986	ZARAGOZA	03.08.2010	450,00		RDL 339/90	009.1		

5175

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Guadalajara, 08-10-2010.— La Jefa Provincial de Tráfico, María Martín Soriano.

(1) Obs= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; Req= Requerimientos; Ptos= Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros	Susp.				
190600140062	ILIESCU , CATALIN	X6585410G	ALICANTE	05.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
190450350767	URSO MENDIOLA, CRISTINA	50877619	BARCELONA	05.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
190700119976	LUQUE GARCIA, SAMUEL ANTONI	53078859	DOSRIUS	31.10.2009	450,00		RD 1428/03	003.1	6	(a)
190700194056	BOCANEGRA ESPINOZA, LUIS F.	X7260802R	CURTIS	20.03.2010	500,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
190044032090	FERNANDEZ MORENO, ISMAEL	76146666	CANILES	12.06.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
199600112438	RODRIGUEZ CELIS, ALVARO JOS	X6099240P	ALMONTE	07.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
190600148784	CARAMIDARU , LIVIU	X3113449P	ALMACELLES	26.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190043755511	ASENSI LOPEZ, MARIA DEL PIL	08978060	ALCALA DE HENARES	03.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190043755500	ASENSI LOPEZ, MARIA DEL PIL	08978060	ALCALA DE HENARES	03.04.2010	60,00		RD 2822/98	032.1		(a)
190043652126	ROTARIU , ELENA	X6591736M	COSLADA	12.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros	Susp.				
190043871213	ROTARIU , ELENA	X6591736M	COSLADA	12.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
190600150067	VIEJO BUDIA, FELIPE	05392689	COSLADA	27.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
190700207427	CORLACH PINTURAS Y REVESTI	B84618370	MADRID	10.04.2010	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
199450364830	ACRIS , MIHAIL	X4435705V	MADRID	11.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700210505	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE E.	00783697	MADRID	14.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190043513333	HERNANDEZ BUSTAMANTE, S.	02556354	MADRID	11.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190600168667	SANJUAN RECIO, GONZALO	14300807	MADRID	04.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
199600027265	BLAZQUEZ RICO, SERGIO	50127479	MADRID	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190450376306	MENENDEZ HERRERO, MATEO	51481494	MADRID	17.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
190700211364	DOS ANJOS DOS SANTOS, PEDRO	46643020	SAN FERNANDO HENARES	15.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190700081778	SANCHEZ MORA, ISIDRO	47216577	SAN FERNANDO HENARES	19.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190700199145	RODRIGUEZ BEJARANO, CESAR B	53439521	TORREJON DE ARDOZ	28.03.2010	500,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
190600009504	NAVARRO FONS, ELVIRA	02516266	VILLAVICIOSA DE ODON	04.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
190600138717	ABELLAN CHUECOS, SALVADOR	23266983	MARCHENA LORCA	06.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
199600135475	CANO MESA, RAFAEL	15245956	IRUN	01.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
190043840010	MARIN GALLARDO, JOSEFA	30477359	REUS	01.04.2010	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
199600109646	PORTA TORRENTS, MISERICORDI	39860852	REUS	22.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199600099549	DOS DE DOS WORLD COLOURS S	B43907088	VILASECA	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
199600127326	IMOBEL EQUIPAMIENTOS SL	B45587821	CEDILLO DEL CONDADO	14.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
190403097342	CIRPACI , KLAUS	X1720500P	TALAVERA DE LA REINA	28.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190450370298	CLAUDIA , DOBRE	X9541213P	TOLEDO	21.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
190450371308	CLAUDIA , DOBRE	X9541213P	TOLEDO	23.03.2010	200,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
190700203227	GOMEZ JIMENEZ, OSCAR JOSE	03884778	YUNCOS	03.04.2010	500,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
190700214080	STEFANOV KALAPISHEV, SASHO	X2907987M	LAGUNA DE DUERO	20.04.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
190043651298	DOS ANJOS MACHADO, JOSE MAR	X0844479B	ZARAGOZA	26.01.2010	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)

5174

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el si-

guiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Guadalajara, 08-10-2010.— La Jefa Provincial de Tráfico, María Martín Soriano

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; Req= Requerimientos; Ptos= Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº	Ptos.	Req.
					Euros	Susp.				
199600104600	RLG TRANSPORTS ARLITRANS S	B64524507	LA POBLA CLARAMUNT	07.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
190450416250	SOLER CONDE, DAVID	38130373	RUBI	24.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450409233	TENORIO ALARCON, TEODOLFO	X7647861Q	S CUGAT DEL VALLES	21.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190044032922	MORENO SANSINENA, LUIS	08875283	BADAJOS	01.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
190450409166	LOPEZ GARCIA, RAFAEL	14624693	ALMUÑECAR	21.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450409282	FIGUEIRAS RIVADULLA, M.	35441636	JACA	22.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199043788408	MIHALCEA , CATALIN DANIEL	X4129624C	ALCALA DE HENARES	29.06.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
190600169568	CASTAÑO BEDOYA, GABRIEL A.	X5351704H	ALCALA DE HENARES	05.05.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
199450367295	CHIRILA , GHEORGHITA	X6366418H	ALCALA DE HENARES	15.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190600183693	POPAN , IOAN	X6640884W	ALCALA DE HENARES	24.07.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190700246263	MATEO ESCRIBANO, JAIME	08038453	ALCORCON	22.07.2010			RD 1428/03	041.1		(1)
199600139389	RAZOLA DUEÑAS, MARIA MERCED	04612035	LEGANES	10.08.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
199043655172	MASEL ESTUDIO SL	B83728725	MADRID	31.08.2010	450,00		RDL 339/90	009.1		
190600177802	CABRERA BARRANCO, FCO JAVIE	01921765	MADRID	06.06.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600134999	BRIZ LANZA, MARIA SONIA	20188674	MADRID	20.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600119482	PAREDES SERVICIOS INTEGRAL	B84419191	MAJADAHONDA	15.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
190450385472	CAVALIOV , VASILE	X3966962Z	MAJADAHONDA	12.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600118544	GARCIA GALAN, GREGORIO	03061647	ANETO DOS	08.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
190450388023	ARMADA VILLALON, DAVID	53468971	TORREJON DE CALZADA	20.07.2010			RD 1428/03	052.		(1)
199450370774	JUAN NIETO, MARIANO DE	02883970	IBIZA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450372590	FERNANDEZ CASADEVANTE GIL R	15242694	IRUN	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600140677	IORDAN , CLAUDIA NICOLETA	X8841234B	ORDIZIA	10.08.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
190600162689	GEDECO INVERSIONES Y PROYE	B43898253	REUS	23.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600144129	GEDECO INVERSIONES Y PROYE	B43898253	REUS	30.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
190600181829	BURITICA BENAVIDES, CARLOS	X6372935A	REUS	12.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600108216	DISTRIBUCIO I MANTENIMENT	B43035344	TARRAGONA	29.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450363976	CLUB CICLISTA CAMPO CLARO	G43092550	TARRAGONA	29.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450377586	CASTRO GARCIA, SILVIA DE	39714273	TARRAGONA	10.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450372552	PUNAL GARCIA, SOLEDAD	70027114	TERUEL	17.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450375656	BLANCO ORDAX, SARA	53041350	NAVAHERMOSA	20.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450372618	DUSU , DANIEL	X7756926S	TALAVERA DE LA REINA	17.08.2010	600,00		RDL 339/90	009.1		
190700006987	UTE CONEXION POL DE CABANI	U45631173	TOLEDO	06.04.2010			RD 1428/03	167.		(1)
199450379169	DE LA CRUZ CARVAJAL, PABLO	03845194	TOLEDO	19.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199600149899	GONZALEZ RIVERA, MONICA A.	29219275	VALENCIA	17.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
199450378980	MARINOV PETROV, VESELIN	X3071813W	EJEA DE CABALLEROS	19.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		

5132

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del

día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Guadalajara, 06 octubre 2010.—El/la Jefe/a Provincial de Tráfico, María Martín Soriano

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1902792555	ANTONIO MARTIN BARRAGAN	09028924	ALOVERA	03/09/2010
1902672011	HUGO GOMEZ SAINZ	03132847	GUADALAJARA	06/09/2010
1902834800	ALVARO FLORES GALAN	03134772	GUADALAJARA	06/09/2010
1902658166	ANA CAROLINA CORTES RODRIGUEZ	03208099	GUADALAJARA	09/09/2010
1902322522	FILIP VALER CIMPAN	X5673215N	GUADALAJARA	09/09/2010
1902803311	IGNACIO CARBALLIDO MATEO	03128787	HORCHE	06/09/2010
1902776455	MANUEL ALVAREZ JIMENEZ	00808958	VILLANUEVA DE TORRE	19/08/2010

5131

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Guadalajara, 06 octubre 2010.—El/la Jefe/a Provincial de Tráfico, María Martín Soriano

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1902906233	DAVID MAIDERO EXPOSITO	03128756	AZUQUECA DE HENARES	16/08/2010
1903077166	ESPERANZA CRIADO PARIENTE	50408143	AZUQUECA DE HENARES	13/09/2010
1903014500	SANTIAGO MALLÉN VICENTE	70162559	CIFUENTES	06/09/2010
1902906111	PEDRO LUIS GARCIA MANSILLA	03089701	GUADALAJARA	27/08/2010
1902943855	JUAN MUÑOZ CALERO	03095109	GUADALAJARA	27/08/2010
1902943866	FCO JAVIER IBARES MENDOZA	03100691	GUADALAJARA	27/08/2010
1902925011	LUIS BARDAJÍ GARCIA	03127119	GUADALAJARA	18/08/2010
1902906088	GREGORIO ANDRES IGLESIAS	07792783	GUADALAJARA	27/08/2010
1903014522	ADERITO ALBINO CONSTANCIA	34097699	GUADALAJARA	27/08/2010
1903085633	EDGAR GERMAN ACAN CHAZO	X5637217D	GUADALAJARA	24/08/2010
1902705322	SERGIO RODENAS MUELA	03116859	IRIEPAL	23/08/2010
1903006544	NORBERT KONKOL MACIEY	X1203579N	VILLANUEVA DE TORRE	25/08/2010

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Núm. Remesa: 19 00 1 10 000012

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el pre-

5186

sente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara, a 13 de octubre de 2010.—El/la Director/a Provincial,

El Jefe de la Sección de Gestión Recaudatoria vía ejecutiva, Jacob Peregrina de Francisco.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 19 00 1 10 000012

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 041043396091	0611	OULAD JELLOUL --- NAZHA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
04 02 10 00757858		CL ALEDO, S/N. 0	19248	HITA	04 02 218 10 013232540	04 02
07 450031525934	0611	HERMOSO MOLINA AMALIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
16 01 06 00068866		CL MAGDALENA 30	19143	YELAMOS DE ARRIBA	16 01 218 10 002980468	16 01
07 311021448280	0611	GRENDA --- MAGDALENA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
16 01 07 00310080		PZ DE LA CONSTITUCION 1	19200	AZUQUECA DE HENARES	16 01 218 10 002998252	16 01
07 441003565308	0611	EL BOUCHIRI --- ABDELAATI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
16 01 07 00431231		CL CARRAETA 14	19400	BRIHUEGA	16 01 218 10 003001787	16 01
10 16101998380	0111	FITNESS CIRCUIT CUENCA, S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 16 08 00015347		CL FRANCISCO MEDINA 5 3° B	19002	GUADALAJARA	16 01 855 10 003722924	16 01
07 281074522587	0521	GONZALEZ MARTIN LOECHES VICTOR MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
19 01 08 00371492		CL MULHACEN 19 1 C	19200	AZUQUECA DE HENARES	19 01 218 08 001859965	06 03
07 411105606427	0611	CATALAN --- ZORO SORIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
21 03 10 00817820		CL EULALIA ABAITUA 0 3 A	19005	GUADALAJARA	21 03 218 10 015485360	21 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
07 211019264938	0611	ZATER --- KHELIFA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 03 07 00238664		CL ECUADOR 9 4 D	19005	GUADALAJARA	21 03 351 09 014118691	21 03
07 211019264938	0611	ZATER --- KHELIFA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 03 07 00238664		CL ECUADOR 9 4 D	19005	GUADALAJARA	21 03 351 09 018131158	21 03
07 211019264938	0611	ZATER --- KHELIFA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 03 07 00238664		CL ECUADOR 9 4 D	19005	GUADALAJARA	21 03 351 09 020173313	21 03
07 211019264938	0611	ZATER --- KHELIFA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 03 07 00238664		CL ECUADOR 9 4 D	19005	GUADALAJARA	21 03 351 10 000957790	21 03
07 211019264938	0611	ZATER --- KHELIFA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 03 07 00238664		CL ECUADOR 9 4 D	19005	GUADALAJARA	21 03 351 10 001773503	21 03
07 221009436495	0521	BODIU --- ILIE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 02 08 00358392		CL VIRGEN DEL SAZ 3 3 C	19005	GUADALAJARA	22 02 313 10 002725450	22 02
07 221009436495	0521	BODIU --- ILIE			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
22 02 08 00358392		CL VIRGEN DEL SAZ 3 3 C	19005	GUADALAJARA	22 02 350 10 002816891	22 02
07 300095338218	0611	BENOUIS --- AHMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 06 00136383		CL STA MARIA DE LA CABEZA 7 BJ C	19001	GUADALAJARA	25 03 351 10 009305388	25 03
07 280366555213	0521	SIMON JABARDO JOSE ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 02 08 00179654		CL DEL OLMO 15	19187	UCEDA	28 02 218 10 051793417	28 02
07 281109083687	0521	RESINO RUIZ RITA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 02 06 00298828		PARCELA 40 (URB. NUEVA SIERRA) 0	19117	ALBALATE DE ZORITA	28 02 313 10 050605468	28 02
07 280279996251	0521	RESINO RUIZ PEDRO LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 02 08 00168641		URB. NUEVA SIERRA (PARCELA 40) 0	19117	ALBALATE DE ZORITA	28 02 351 10 048119844	28 02
07 351032220266	0611	MARIKO --- CHIAKA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 06 10 00257547		CL LA CHARCA 26 BJ D	19180	MARCHAMALO	28 06 218 10 057793168	28 06
07 450041179757	0521	NIETO OLIVA PASCASIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 07 10 00313711		CL VALDETORRES. URBANIZACION EL COT 1180	19170	CASAR (EL)	28 07 218 10 051889407	28 07
10 28133145123	0111	TRUSABUS, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 12 07 00180974		CL SAN ESTEBAN 2	19001	GUADALAJARA	28 12 313 10 050726619	28 12
10 28158159908	0111	D.C.M. INSTALACIONES TECNICAS AVANZADAS S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 12 10 00203893		CL ZARAGOZA 6 L 22	19005	GUADALAJARA	28 12 313 10 051157055	28 12
07 280229683563	0521	DUCE VAQUERO JULIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 14 10 00216288		CL SALVIA 18	19004	GUADALAJARA	28 14 313 10 048737917	28 14
07 280128278248	0521	PUERTA HORCAJADA VENTURA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
28 15 10 00186263		CL LOS OLIVOS 248	19162	PIOZ	28 15 212 10 051074304	28 15
07 281118154100	0521	BARBULESCU --- OVIDIU BOGDAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 07 00428864		CL DEL OLIVO (LA BELTRANEJA) 605	19192	TRIJUEQUE	28 16 313 10 049906058	28 16
07 281118154100	0521	BARBULESCU --- OVIDIU BOGDAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 07 00428864		CL DEL OLIVO (LA BELTRANEJA) 605	19192	TRIJUEQUE	28 16 313 10 049906159	28 16
07 280368989206	0521	RODRIGUEZ CARRANZA CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 08 00008761		CL VALDEBRID 37	19209	VILLANUEVA DE LA TOR	28 16 313 10 049906260	28 16
07 280341819001	0521	PROVENCIO REDONDO JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 09 00091644		CL FCO MEDINA Y MENDOZ 18 B 2	19171	CABANILLAS DEL CAMPO	28 16 313 10 049910506	28 16
07 280373553862	0521	FERNANDEZ ROJO FELISA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 09 00227747		CL CAMELIAS 10	19209	VILLANUEVA DE LA TOR	28 16 313 10 049913233	28 16
07 281022898177	0521	ALVAREZ NUÑEZ RUFINO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 10 00053477		CL URB. LA ACACIA 61	19141	LORANCA DE TAJUÑA	28 16 313 10 049921923	28 16
07 281129455509	0521	FERNANDEZ GARRIDO FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 10 00078739		CL SOLOZABAL 117	19200	AZUQUECA DE HENARES	28 16 313 10 049923034	28 16
07 461020848551	0521	ALVAREZ ORELLANA CECILIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 10 00085813		CL LAS ACACIAS - URBANIZACION OLMIL 61	19141	LORANCA DE TAJUÑA	28 16 313 10 049923539	28 16
10 28159764246	0111	ROMERO PORTILLO JOSE FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 10 00142902		AV DE TORREJON 38	19175	GALAPAGOS	28 16 313 10 049927478	28 16
10 28159764246	0111	ROMERO PORTILLO JOSE FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 10 00142902		AV DE TORREJON 38	19175	GALAPAGOS	28 16 313 10 049927579	28 16
07 280203575106	0521	SAEZ LOPEZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 10 00207465		CL PADILLA 22 BJ	19160	CHILOECHES	28 16 313 10 049934653	28 16
10 28167661763	0111	AIRA BALDONEDO MATIAS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 16 08 00311885		AV RIO TAJUÑA 238	19174	GALAPAGOS	28 16 313 10 050765520	28 16
10 28159764246	0111	ROMERO PORTILLO JOSE FRANCISCO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
28 16 10 00142902		AV DE TORREJON 38	19175	GALAPAGOS	28 16 350 10 051498878	28 16
10 28154611122	0111	VOCES MACIAS JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 16 09 00409421		CM PANADEROS 103	19209	VILLANUEVA DE LA TOR	28 16 351 10 052365515	28 16
07 281188514563	0521	CARRASCO ANDUJAR MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 17 08 00178594		CL BREZOS 0 13	19188	UCEDA	28 17 313 10 049132381	28 17

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 280208047917	0521	NAVARRO PERUCHA JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 17 10 00230485		CL RIOBULLONES 792	19170	CASAR (EL)	28 17 313 10 049145216	28 17
07 040039118291	0521	GALVEZ ARTERO RAQUEL DE LAS N			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 17 09 00378584		CL RIO SIL 1473 A	19174	TORREJON DEL REY	28 17 351 10 050578590	28 17
07 281068514651	0521	PATIÑO MARTIN CELIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 20 10 00064426		CL ROBLEDILLO 2	19187	UCEDA	28 20 218 10 048568165	28 20
07 281068514651	0521	PATIÑO MARTIN CELIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 20 10 00064426		CL ROBLEDILLO 2	19187	UCEDA	28 20 313 10 049202709	28 20
07 281158133557	0521	MIHAI --- CLAUDIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 21 10 00188587		CL MOLINA DE ARAGON 1 D	19110	MONDEJAR	28 21 218 10 039162296	28 21
07 460148850241	0521	DE FRUTOS POZUELO CAROLINA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 21 08 00105677		CL RIO BERBELLIDO (UR.MONTELAR) 494	19175	GALAPAGOS	28 21 351 10 052839906	28 21
07 280186639310	0521	MICO VAQUERIZO MARIA ISABEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
28 21 09 00577166		CL CEREZO 163	19190	TRIJUEQUE	28 21 366 10 052480400	28 21
07 281103122837	1221	CIRSTEA --- ERIKA			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
62 28 10 00649240		CL FEDERICO GARCIA LORCA 50	19208	ALOVERA	28 21 877 10 052976413	28 21
07 281020333438	0521	CASTELIANO FRANCO MERCEDES			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 24 06 00036964		AV CHILOECHES-URB MEDINA AZAHARA 533	19160	CHILOECHES	28 24 218 10 052056529	28 24
07 281108334161	0521	LUNA RUIZ MARIA CLEMENCIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 24 07 00256253		CL LEON 2 4° A	19200	AZUQUECA DE HENARES	28 24 313 10 049277881	28 24
07 280333872273	0521	SERRANO ALVARO BENEDICTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 24 09 00034019		UR PARQUE LAS CASTILLAS 1271	19174	TORREJON DEL REY	28 24 313 10 049279804	28 24
07 280379180670	0521	SEBASTIAN CAMARENA MARIA ELENA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 24 09 00320369		CL JUAN RAMON JIMENEZ 1	19210	YUNQUERA DE HENARES	28 24 313 10 049283541	28 24
07 191003685255	0521	FERNANDEZ BENETTI FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 24 10 00102855		AV RIO TAJUÑA 301	19175	GALAPAGOS	28 24 313 10 049287783	28 24
07 280434432274	0521	MORENO RODRIGUEZ MARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 24 10 00134379		CL ALFONSO GARCIA DE CECA 18 1°	19208	ALOVERA	28 24 313 10 049289504	28 24
07 280445423081	0521	GORJON GONZALEZ NURIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 24 09 00094542		CL SANTANDER 726	19170	CASAR (EL)	28 24 313 10 050190186	28 24
07 281009557950	0521	CHICON GARCIA JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 24 09 00265506		CL SANTANDER 726	19170	CASAR (EL)	28 24 313 10 050194432	28 24
07 281132826055	0521	PORUBIN --- VICTOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 24 09 00325928		CL VELAZQUEZ 12	19161	POZO DE GUADALAJARA	28 24 313 10 050197159	28 24
07 280434432274	0521	MORENO RODRIGUEZ MARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 24 10 00134379		CL ALFONSO GARCIA DE CECA 18 1°	19208	ALOVERA	28 24 313 10 050207566	28 24
10 28166276279	0111	ASCENSORES ANGOY, S. L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 27 10 00147566		CL PADRE MARIANA 5	19171	CABANILLAS DEL CAMPO	28 27 313 10 049337596	28 27
10 28173080124	0111	MARTIN RAJAS RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 29 09 00299572		CL BULEVAR DE ENTREPEÑAS, 2 3° B	19005	GUADALAJARA	28 29 313 10 049357000	28 29
10 28173080124	0111	MARTIN RAJAS RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 29 09 00299572		CL BULEVAR DE ENTREPEÑAS, 2 3° B	19005	GUADALAJARA	28 29 313 10 049357101	28 29
07 280351287413	0521	MOLINA CRIVILLEN JAIME			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
28 30 00 00082770		CL TOMILLO,2 0	19139	YEBES	28 30 212 10 052956912	28 30
07 281264273280	1221	MARECOS ARCE MARIA ANGELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 03 10 00731785		AV DE LAS ALCARRIAS 12 2° B	19200	AZUQUECA DE HENARES	30 03 313 10 031787742	30 03
07 041027268631	0611	NAOUMI --- ABDELJEBBAR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 07 05 00113004		CL CALNUEVAS 34 BJ A	19001	GUADALAJARA	30 07 212 10 034663588	30 07
07 041027268631	0611	NAOUMI --- ABDELJEBBAR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 07 05 00113004		CL CALNUEVAS 34 BJ A	19001	GUADALAJARA	30 07 212 10 035299445	30 07
07 191008611138	0611	MANSRI --- ABDELHAK			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 07 10 00830034		CL MOLINA DE ARAGON 3 4 A	19003	GUADALAJARA	30 07 212 10 039205717	30 07
07 191003283212	0521	CABRAL SILVA VALERIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
19 01 06 00170869		CL RIO ALAGON, UR.PARQUE LAS CASTIL 1933	19174	TORREJON DEL REY	31 01 218 10 005282326	31 01
07 191003283212	0521	CABRAL SILVA VALERIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
19 01 06 00170869		CL RIO ALAGON, UR.PARQUE LAS CASTIL 1933	19174	TORREJON DEL REY	31 01 218 10 005660626	31 01
07 190015669529	0521	FERNANDEZ PEREIRA JOSE			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
35 05 03 00158806		CM LOS RUBIALES 6 6°	19187	UCEDA	35 05 303 10 010023847	35 05
10 44101173470	0111	BAYO CHUMILLAS EVA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
44 01 07 00059009		TR DEL CONVENTO 2	19140	HORCHE	44 01 313 10 001571526	44 01
07 281057157264	0521	HERRERO FERNANDEZ MARIA PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
45 02 10 00073372		CL FUENVELLIDA 14	19115	ALMOGUERA	45 02 313 10 009905779	45 02
07 340018674986	0521	COSGAYA GONZALEZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
20 05 97 00085913		AV LA BELTRANEJA - URB.LS BELTRANEJ 28 B	19192	TRIJUEQUE	47 01 313 10 003870734	47 01
07 340018674986	0521	COSGAYA GONZALEZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
20 05 97 00085913		AV LA BELTRANEJA - URB.LS BELTRANEJ 28 B	19192	TRIJUEQUE	47 01 313 10 004304103	47 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 19 00 1 10 000012

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
06 03	PZ DE LA CONSTITUCION 4	06800 MERIDA	924 0330801	924 0330755
16 01	PQ SAN JULIÁN 7	16001 CUENCA	969 0178515	969 0178523
21 03	CL RUBALCABA, S/N 0	21440 LEPE	959 0383065	959 0383066
22 02	PG LAS PAÑLES C/ VALLE DEL CINCA 17 18	22400 MONZON	974 0404191	974 0403789
25 03	CL SALMERON 14 16	25004 LLEIDA	973 0701784	973 0701787
28 02	CL LUIS CABRERA 63	28002 MADRID	091 4136341	091 4136863
28 06	AV ALBUFERA 41	28038 MADRID	091 4672654	091 5398648
28 07	CL GUZMAN EL BUENO 30	28015 MADRID	091 5448635	091 5448327
28 12	CL MIGUEL FLETA 3 02	28037 MADRID	091 3903280	091 3903284
28 14	CL JULIO CAMBA, S/N (C/V C/LONDRES) 0	28028 MADRID	091 5280600	091 5284570
28 15	AV MONFORTE DE LEMOS 155	28029 MADRID	091 3769080	091 3769082
28 16	CL EMPECINADO 21	28801 ALCALA DE HENARES (M	091 8885011	091 8827286
28 17	PA PASEO DE LA CHOPERA 94	28100 ALCOBENDAS (MADRID)	091 6610744	091 6616720
28 20	CL MOSQUILONA 57	28770 COLMENAR VIEJO	091 8463619	091 8463007
28 21	TR VIRGEN DE MONTSERRAT 6	28830 SAN FERNANDO HENARES	091 6737411	091 6696373
28 24	CL MANUEL SANDOVAL 3-5 0	28850 TORREJON DE ARDOZ (M	091 6555280	091 6555285
28 27	CL LONDRES 60	28028 MADRID	091 7242560	091 7242564
28 29	AV DE EUROPA 8	28224 POZUELO DE ALARCON (091 3512129	091 3528285
28 30	CL ARROYOMOLINOS 59	28938 MOSTOLES	091 6480060	091 6480062
30 03	CL GRAN VIA 10	30530 CIEZA (MURCIA)	968 0763011	968 0773274
30 07	CL NTRA.SRA DEL CARMEN 6	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
31 01	CL PAULINO CABALLERO 40 1°	31004 PAMPLONA	948 0242490	948 0150855
35 05	CL ALMIRANTE LALLERMAND 4 1 DCH	35600 PUERTO ROSARIO	928 0861299	928 0861062
44 01	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
45 02	CL ALFARES 12	45600 TALAVERA DE LA REINA	925 0821217	925 0816701
47 01	CL MURCIA 1	47012 VALLADOLID	983 0299066	983 0212905

5255

EDICTO DE NOTIFICACION DE
PROVIDENCIAS DE APREMIO

La Jefa de Sección de Notificaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Guadalajara, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendientes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condona-

ción, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entender-

se desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

En Guadalajara a 19 de octubre de 2010.—Concepción Dueso Paúl.

DIRECCION PROVINCIAL: 23 JAEN

REG. T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
-----------------	---------------------	-----------	---------------	-----------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 230065835013	ESPINO MAÑAS PILAR	CL EULALIA ABAITUA 1	19005 GUADALAJARA	03 23 2010 021188830	0310 0310	302,04
----------------------	--------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------	--------

DIRECCION PROVINCIAL: 21 HUELVA

REG. T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
-----------------	---------------------	-----------	---------------	-----------------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 041037541133	CHERKAOUI --- OMAR	CL SALAMANCA 3	19200 AZUQUECA DE	03 21 2010 024101990	0310 0310	7,68
0611 07 411105606427	CATALAN --- ZORO SORIN	CL EULALIA ABAITUA	19005 GUADALAJARA	03 21 2010 024643776	0310 0310	31,02

DIRECCION PROVINCIAL : 34 PALENCIA

REG. T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
-----------------	---------------------	-----------	---------------	-----------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 340018674986	COSGAYA GONZALEZ JESUS	AV CM. DEL TESORO NA	19200 AZUQUECA DE	03 34 2010 010909543	0410 0410	302,04
----------------------	------------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------	--------

DIRECCION PROVINCIAL: 13 CIUDAD REAL

REG. T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
-----------------	---------------------	-----------	---------------	-----------------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 191006001535	ENNAJDI --- ABDELFATTAH	CL PADRE HERNANDO PE	19002 GUADALAJARA	03 13 2010 017333635	0310 0310	35,46
----------------------	-------------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------	-------

DIRECCION PROVINCIAL: 11 CADIZ

REG. T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
-----------------	---------------------	-----------	---------------	-----------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 280276271047	CORRALES CARRETERO M ANG	CL FRANCISCO DE QUEV	19209 VILLANUEVA D	03 11 2010 018697324	0410 0410	368,71
----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------	----------------------	-----------	--------

DIRECCION PROVINCIAL: 30 MURCIA

REG. T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
-----------------	---------------------	-----------	---------------	-----------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 041027268631	NAOUMI --- ABDELJEBBAR	CL CALNUEVAS 34	19001 GUADALAJARA	03 30 2010 037305123	0410 0410	323,76
----------------------	------------------------	-----------------	-------------------	----------------------	-----------	--------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 281263385732	JAMAI --- RACHID	CL SALAMANCA 3	19200 AZUQUECA DE	03 30 2010 035897007	0310 0310	8,27
----------------------	------------------	----------------	-------------------	----------------------	-----------	------

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221 07 301045269678	NWOKEABIA --- PATRICK CH	CL RAFAEL ALBERTI 17	19200 AZUQUECA DE	03 30 2010 034219614	0310 0310	195,96
----------------------	--------------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------	--------

5254

La Jefa de Sección de Notificaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Guadalajara, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad

Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Se-

guridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

En Guadalajara a 19 de octubre 2010.— Concepción Dueso Paúl

DIRECCION PROVINCIAL : 19 GUADALAJARA

REG. T./IDENTE.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111 10 19003093015	HERMANOS BERNAL COM.B.	CL CONSTITUCION 4	19003 GUADALAJARA	02 19 2010 011310854	0410 0410	249,08
0111 10 19100204221	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS	PG IND.CABANILLAS PA	19171 CABANILLAS D	03 19 2010 011460394	0310 0310	1.183,54
0111 10 19100341839	MATERIALES DE CONSTRUCCI	CL TOLEDO 48	19002 GUADALAJARA	03 19 2010 011461206	0310 0310	2.176,49
0111 10 19100384174	CANAL UVE GUADALAJARA, S	CL CONSTITUCIÓN 2	19003 GUADALAJARA	03 19 2010 011461711	0310 0310	7.514,86
0111 10 19100439445	DE SABOYA GANADERIA S.L.	ZZ FINCA LA PAJERA	19197 CIRUELAS	03 19 2010 011462418	0310 0310	1.162,31
0111 10 19100637182	RUIZ CARRASCO EUGENIO	TR AMBROSIO PEREZ	19171 CABANILLAS D	03 19 2010 011463529	0310 0310	1.258,51
0111 10 19100736408	JULIEMI S.L.	CT VILLANUEVA DE LA	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 011464135	0310 0310	3.056,25
0111 10 19100853313	CUBIERTAS & J.R.V. S.L.	CL EL ALTO DEL VALLE	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011317827	1008 1008	875,81
0111 10 19101009624	ILUMINACION ELECTROIDEAL	AV PICO OCEJON (C.CO	19209 VILLANUEVA D	03 19 2010 011204558	0210 0210	9,48
0111 10 19101030135	SUMARCON S.L.	CL EXTRAMUROS	19248 PADILLA DE H	03 19 2010 011467973	0310 0310	3.297,60
0111 10 19101139562	VEGA LAZARES MAX RONALD	CL SENDA DE SAN LORE	19200 AZUQUECA DE	04 19 2009 000026442	0109 0109	7.501,20
0111 10 19101336390	NOREÑA ALVAREZ EDISON	CL JUANA QUILES 2	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011472623	0310 0310	483,18
0111 10 19101421569	IBERLOGIX INGENIERIA DE	CL FRANCISCO ARITIO	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011473532	0310 0310	69,31
0111 10 19101434202	MUEBLES MONDEJAR S.L.	AV DE GUADALAJARA	19110 MONDEJAR	03 19 2010 011473633	0310 0310	6.893,48
0111 10 19101454309	VERSAN 2000 S.L.	AV CASTILLA 18	19002 GUADALAJARA	03 19 2010 011474138	0310 0310	292,20
0111 10 19101471584	LIMPIEZAS GUADAHENARES S	CL CRISTOBAL COLON 1	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011474542	0310 0310	1.070,75
0111 10 19101507556	PROYECTOS Y OBRAS JAUMAR	CL RIO CAÑAMARES 459	19175 GALAPAGOS	03 19 2010 011474845	0310 0310	378,48
0111 10 19101510990	GUADAFACORY FITNESS, S.	PP SAN ROQUE 17	19002 GUADALAJARA	03 19 2010 011474946	0310 0310	1.371,32
0111 10 19101561009	MOLINA ORTIZ SALDAÑA TRU	CL TEJIDOS 27	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011475956	0310 0310	1.515,90
0111 10 19101561009	MOLINA ORTIZ SALDAÑA TRU	CL TEJIDOS 27	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011539816	0706 0706	34,04
0111 10 19101591624	ESCUELA TIC-TAC, S.L.	CL FORMENTERA 1	19208 ALOVERA	03 19 2010 011477168	0310 0310	316,98
0111 10 19101595260	CONSTRUCCIONES TABERLUCA	CL JUAN RAMON JIMENE	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011477269	0310 0310	1.357,03
0111 10 19101603344	LABOR-ACTIVA E.T.T.,S.L.	PZ MAYOR 11	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011477471	0310 0310	1.209,55
0111 10 19101603344	LABOR-ACTIVA E.T.T.,S.L.	PZ MAYOR 11	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011477572	0410 0410	192,16
0111 10 19101667608	INVERSIONES FAMILIARES D	CL PARAJE LA ERMITA	19463 POVEDA DE LA	03 19 2010 011479188	0310 0310	399,83
0111 10 19101689735	EDIFICACIONES Y OBRAS LO	AV BUENDIA 24	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011540523	0706 0706	24,00
0111 10 19101722067	DOS SANTOS CAÑADAS ANTON	CL UNION 24	19170 CASAR EL	03 19 2010 011480101	0310 0310	1.345,57
0111 10 19101771173	VIAJES CRISOL SA	PZ DE LA LLANILLA	19003 GUADALAJARA	03 19 2010 011481010	0110 0210	21,76
0111 10 19101771173	VIAJES CRISOL SA	PZ DE LA LLANILLA	19003 GUADALAJARA	03 19 2010 011481111	0310 0310	1.712,26
0111 10 19101825737	BATISTA BATISTA ANTONIO	AV AMERICA,C.COM. LA	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 011482525	0310 0310	545,81
0111 10 19101857362	GAMES FRIKY SHOP, SLL	AV BURGOS 7	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011483232	0310 0310	424,54
0111 10 19101880200	RUIZ SALAS JOSE RAUL	AV ESPAÑA 12	19209 VILLANUEVA D	03 19 2010 011541230	1006 1006	29,45
0111 10 19101943551	PARVISA CONSULTORES INMO	CL SORIA	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011484545	0310 0310	367,03
0111 10 19102038733	ACTIVIDADES INTEGRALES D	CL TORRELAGUNA 2	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011487272	0310 0310	1.330,43
0111 10 19102047221	CONSERNORMA SLL	CL HOSPITAL 2	19250 SIGUENZA	03 19 2010 011487575	0310 0310	295,30

REG. T./IDENTE.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10 19102061971	DORYGRA SL	CL FRANCISCO ARITIO	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011487676	0310 0310	1.314,19
0111 10 19102084506	MARTINEZ ADEVA JESUS LUI	CL ANTONIO LOZANO VI	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011488080	0310 0310	424,01
0111 10 19102091273	LIMPIEZAS ASFAIN S.L.	CL MURILLO 1	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011542543	0806 0806	164,30
0111 10 19102091273	LIMPIEZAS ASFAIN S.L.	CL MURILLO 1	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011542644	1106 1106	1.736,93
0111 10 19102095822	PAVIMENTOS Y REFORMAS CO	ZZ CTRA. DE ALCALA 1	19174 TORREJON DEL	03 19 2010 011542745	1006 1006	250,21
0111 10 19102097842	DESARROLLOS Y PROYECTOS	CL MARCELINO OROZCO	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 010325801	1109 1109	12.301,02
0111 10 19102097842	DESARROLLOS Y PROYECTOS	CL MARCELINO OROZCO	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 010325902	1109 1209	714,74
0111 10 19102097842	DESARROLLOS Y PROYECTOS	CL MARCELINO OROZCO	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 010729662	1209 1209	8.252,17
0111 10 19102097842	DESARROLLOS Y PROYECTOS	CL MARCELINO OROZCO	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 010982165	0110 0110	8.073,43
0111 10 19102097842	DESARROLLOS Y PROYECTOS	CL MARCELINO OROZCO	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011488585	0310 0310	650,44
0111 10 19102131184	HUILCA PALLO JOSE LEONID	CL CONSTITUCION 29	19004 GUADALAJARA	02 19 2010 011489700	0310 0310	2.349,34
0111 10 19102142807	SERRANO GOMEZ JUAN CARLO	CL SANTA CRUZ 1	CL GUADALAJARA	02 19 2010 011490609	0310 0310	410,43
0111 10 19102161803	MAZARIAS TECNICAS DEL FR	CL FRANCISCO MEDINA	19171 CABANILLAS D	02 19 2010 011491114	0310 0310	1.179,50
0111 10 19102167964	IRAZUSTA VAZQUEZ RAFAEL	CL CASTILLO DE MONTI	19174 TORREJON DEL	02 19 2010 011491417	0310 0310	1.029,82
0111 10 19102277189	NORBITRANS EXPRES S.L.U.	CL DEL TEJIDO 3	19200 AZUQUECA DE	04 19 2009 000022402	0409 0409	7.501,20
0111 10 19102281031	CRINA BALAN SL	CL URBANIZACIÓN LOS	19162 PIOZ	03 19 2010 011492831	0310 0310	584,05
0111 10 19102282546	ALCARREÑA Y BONAVAL DE S	CL MANUEL MACHADO 15	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011493033	0310 0310	31.144,88
0111 10 19102282546	ALCARREÑA Y BONAVAL DE S	CL MANUEL MACHADO 15	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011493134	0310 0410	280,69
0111 10 19102332460	LOGISMOGAR.S.L.	AV CASTILLA LA MANCH	19171 CABANILLAS D	03 19 2010 011494245	0310 0310	734,82
0111 10 19102340746	VENTA ACCESORIOS Y MAQUI	CL MARQUES DE MONTES	19180 MARCHAMALO	02 19 2010 011494447	0310 0310	2.133,81
0111 10 19102417336	CORONEL TAPIOSA, S.A.	AV C.C.EL FERIAL PLA	19002 GUADALAJARA	03 19 2010 011496972	0310 0310	1.941,18
0111 10 19102442901	MUEBLES J.MONTOYA.S.L.	CL GUADALAJARA	19110 MONDEJAR	03 19 2010 011497477	0310 0310	1.884,56
0111 10 19102469876	DEPORTES EL CASAR, S.L.	PZ DEL OLMO 8	19170 CASAR EL	03 19 2010 011498386	0310 0310	401,76
0111 10 19102488165	R. PERAL AUTOMOCIONES S.	CL CAMINO DEL TESORO	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 011499400	0310 0310	1.117,69
0111 10 19102538887	JABONERO ROMERO JOSE MIG	CL RAFAEL ALBERTI 17	19200 AZUQUECA DE	04 19 2009 000022301	0409 0409	7.501,20
0111 10 19102544143	VERA RENGIFO CLAUDIA PAT	CL PILAR MIRO 12	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011501723	0310 0310	281,76
0111 10 19102544547	CALZADO RAMIREZ GONZALO	CL MARSELLA 144	19187 UCEDA	03 19 2010 011501824	0310 0310	379,75
0111 10 19102547981	NEW ENTERPRISE MANAGEMEN	AV ISLAS FILIPINAS,	19210 YUNQUERA DE	03 19 2010 011501925	0310 0310	99,11
0111 10 19102547981	NEW ENTERPRISE MANAGEMEN	AV ISLAS FILIPINAS,	19210 YUNQUERA DE	03 19 2010 011502026	0310 0310	213,65
0111 10 19102557176	ROMERO CALDERON SIRENI	AV BARCELONA 8	19005 GUADALAJARA	02 19 2010 011502127	0310 0310	1.469,99
0111 10 19102580519	ALBAHACA CASINO, COM. B.	CL MAYOR 22	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011502632	0310 0310	1.720,00
0111 10 19102580519	ALBAHACA CASINO, COM. B.	CL MAYOR 22	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011502733	0310 0410	122,40
0111 10 19102596077	DIADKINA --- ELENA	CL AMBROSIO PEREZ 12	19171 CABANILLAS D	03 19 2010 011503137	0310 0310	602,59
0111 10 19102608811	SAVAZCONS PROMOCIONES Y	CL ZARAGOZA-LOCAL 9	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011503440	0310 0310	3.388,87
0111 10 19102638517	LUCIAN CONSTRUCCIONES ,	CL EL SANTO 3	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011504147	0310 0310	1.957,26
0111 10 19102652560	COYMA TRANSPORTES DEL HE	CL TEIDE 6	19208 ALOVERA	03 19 2010 011504753	0310 0310	81,64
0111 10 19102655186	HOGANDO SANDOVAL FRANCIS	CL CUESTA DE HITA 20	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011504955	0310 0310	565,49
0111 10 19102659735	STEFAN --- FLORIN MARIAN	CL HUMANES DE MOHERN	19002 GUADALAJARA	03 19 2010 011505157	0310 0310	43,78
0111 10 19102683680	CB MARIA MAGDALENA	CL CAMINO DEL VAL DE	19420 CIFUENTES	02 19 2010 011506369	0310 0310	422,56
0111 10 19102696010	MONTERO OLIVA COLUMBIANO	CL ADOLFO CENTENERA	19208 ALOVERA	02 19 2010 011506975	0310 0310	1.075,13
0111 10 19102699141	GABRIEL --- VIOLET	CL SANTA CRUZ 6	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011507177	0310 0310	1.132,20
0111 10 19102703686	EL OUAHABI --- EMFEDDAL	CL INGENIERO MARIÑO	19001 GUADALAJARA	02 19 2010 011507581	0310 0310	216,86
0111 10 19102707528	SOLOMON --- ELIZABETH	CL SALAMANCA	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011508187	0310 0310	587,84
0111 10 19102723389	GERMATRANS TRANSPORTE UR	CL FRANCISCO ARITIO,	19004 GUADALAJARA	02 19 2010 011509100	0310 0310	642,25
0111 10 19102728342	OJEDA LOPEZ ANA MARIA	PJ DE LA ERMITA 3	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011509504	0310 0310	603,95
0111 10 19102728342	OJEDA LOPEZ ANA MARIA	PJ DE LA ERMITA 3	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011509605	0410 0410	161,04
0111 10 19102738547	VELASCO MILLAN OSCAR	CL PADRE MELCHOR CAN	19002 GUADALAJARA	03 19 2010 011510009	0310 0310	489,91
0111 10 19102749459	TRANSPORTES Y MONTAJES M	CL PABLO RUIZ PICASS	19174 GALAPAGOS	03 19 2010 011510817	0310 0310	244,91
0111 10 19102763405	TALLERES SNT-ELCON, C.B.	CL MEJICO NAVE 2 POL	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011511524	0310 0310	1.246,43
0111 10 19102787754	S.B.V. UNIVERSAL, S.L.	CL CAMINO DEL TESORO	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 011513443	0310 0310	2.390,08
0111 10 19102794525	LA CATEDRAL DE AZUQUECA	CL JACINTO BENAVENTE	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011513847	0310 0310	1.027,62
0111 10 19102831002	ACOTRAL, CB.	CL RONCESVALLES 3	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011516978	0310 0310	2.715,58
0111 10 19102834133	OLIVERA DIAZ JOSE JOAQUI	CL VALENCIA 41	19250 SIGUENZA	03 19 2010 011517079	0310 0310	47,36

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 061001048788	SERRANO CABALLERO JOSE A	CU LA VIRGEN 10	19283 ANGUITA	03 19 2010 011348745	0410 0410	302,04
0521 07 080377918894	GALLARDO MATEOS FRANCISC	CL VICENTE MOÑUX 27	19250 SIGUENZA	03 19 2010 011349250	0410 0410	302,04
0521 07 130031186629	MENASALVAS DORAL AGUSTIN	UR NUEVO ALAMIN 1	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011351876	0410 0410	302,04
0521 07 131025237038	DRAGOE --- ADRIAN GHEORG	PZ DE ESPAÑA 10	19300 MOLINA	03 19 2010 011352886	0310 0310	302,04
0521 07 131025237038	DRAGOE --- ADRIAN GHEORG	PZ DE ESPAÑA 10	19300 MOLINA	03 19 2010 011352987	0410 0410	302,04
0521 07 131026483284	CRISTE --- CRISTIAN PAUL	PZ ESPAÑA 10	19300 MOLINA	03 19 2010 011353088	0310 0310	302,04
0521 07 131026483284	CRISTE --- CRISTIAN PAUL	PZ ESPAÑA 10	19300 MOLINA	03 19 2010 011353189	0410 0410	302,04
0521 07 190011798118	MONGE BENITO MIGUEL	CL JULIAN BESTEIRO 1	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011355920	0410 0410	368,71
0521 07 190013851989	SEDANO ASENJO DEMETRIO T	CL SENDA DEL ALCOR 3	19180 MARCHAMALO	03 19 2010 011359051	0410 0410	302,04
0521 07 190014290816	PALOMINO HERNANDEZ PEDRO	CU HITA 24	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011359556	0410 0410	313,66
0521 07 190014356692	MERINO CASTILLO ANTONIO	AV GUADALAJARA 40	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011360162	0410 0410	302,04
0521 07 190015469364	CASTANON BARBERO ENRIQUE	CL CASTILLO DE ATIEN	19174 TORREJON DEL	03 19 2010 011363802	0410 0410	302,04
0521 07 190015644469	SILGO DIAZ RAMON	CL TRAFALGAR	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011364509	0410 0410	302,04
0521 07 190016157660	DIEGUEZ PARRA JOSE LUIS	PL. DE LA FUENTE S/N	19110 MONDEJAR	03 19 2010 011366630	0410 0410	302,04
0521 07 190016307810	ESPEJO REDONDO FRANCISCO	CL HADAS 7	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011367337	0410 0410	302,04
0521 07 191000501635	MARTINEZ POYO ALVARO	CL APARTADO DE CORRE	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011373704	0410 0410	315,17
0521 07 191000596110	LIRON BARRIOS PABLO JOSE	CL EL MIRADOR DEL CI	19192 TRIJUEQUE	03 19 2010 011373906	0410 0410	313,66
0521 07 191000706345	MUÑOZ FRESNO ISAAC	CL LOS DEPOSITOS, S/	19175 GALAPAGOS	03 19 2010 011374714	0410 0410	368,71
0521 07 191002112441	SALVADOR MARIN DAVID	PZ 3 DE ABRIL 11	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011380269	0410 0410	302,04
0521 07 191002486903	MARTINEZ TENA MARIA	CM VALDEÑUÑO ___-CARP	19170 CASAR EL	03 19 2010 011381885	0410 0410	155,45

REG. T./IDENTE.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07 191003871575	BAYRAKTRASKA --- LIDIYA	CL CONSTITUCION 24	19003 GUADALAJARA	03 19 2010 011386333	0410 0410	302,04
0521 07 191003924422	DIADKINA --- ELENA	CL AMBROSIO PEREZ 12	19171 CABANILLAS D	03 19 2010 011386535	0410 0410	345,98
0521 07 191004273622	SUAREZ COFRADE JORGE	CL ALICANTE 13	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011387949	0410 0410	337,40
0521 07 191004679406	HOGANDO SANDOVAL FRANCIS	CL CUESTA DE HITTA 20	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011388959	0410 0410	302,04
0521 07 191005481876	POPESCU --- MIHAI	CL REAL 112	19243 TOBA LA	03 19 2010 011391282	0410 0410	302,04
0521 07 191006140567	POPESCU --- MARIA	CL GREGORIO CORROCHA	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011392696	0410 0410	302,04
0521 07 191006153200	CIURARITA --- NOVAC	PS DEL CANAL 1	19180 MARCHAMALO	03 19 2010 011392700	0410 0410	302,04
0521 07 191006160371	VLONGA --- NISTOR STEFAN	CL CLAVEL 3	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011392801	0410 0410	368,71
0521 07 191006537661	CALINOIU --- SERGHI	CL MAYOR 38	19250 SIGUENZA	03 19 2010 011393710	0410 0410	368,71
0521 07 191006833109	CHIRITA --- VASILE	PO ADARVES 48	19300 MOLINA	03 19 2010 011394619	0410 0410	302,04
0521 07 191007045600	VOICU --- IOAN	PP DE LAS ACACIAS 57	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011395225	0410 0410	302,04
0521 07 191007176447	RUSU --- VIRGIL	AV TORRELAGUNA 17	19171 CABANILLAS D	03 19 2010 011395528	0410 0410	302,04
0521 07 191007221513	NASTASE --- MARIAN	PZ BAILEN 4	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011395629	0410 0410	368,71
0521 07 191007308914	BORRIELLO --- SALVATORE	CL DOCTOR FLEMING 19	19003 GUADALAJARA	03 19 2010 011395730	0410 0410	302,04
0521 07 191007354784	MIHAI --- FLORENTIN	CL CRONISTA JUAN CAT	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011395831	0410 0410	368,71
0521 07 191007573945	TINU --- CONSTIN EUGEN	AV CASTILLA 14	19002 GUADALAJARA	03 19 2010 011396336	0410 0410	368,71
0521 07 191007699136	MACOVEI --- LUCIAN	CL RIO JUCAR 3	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011396538	0410 0410	302,04
0521 07 191008016913	PALAU --- MARIUS	CL CUARTEL 4	19300 MOLINA	03 19 2010 011397548	0310 0310	302,04
0521 07 191008016913	PALAU --- MARIUS	CL CUARTEL 4	19300 MOLINA	03 19 2010 011397649	0410 0410	302,04
0521 07 191008215155	GHEORGHE POPA ADRIAN	CL ELADIO AGUSTIN DE	19240 JADRAQUE	03 19 2010 011398356	0410 0410	302,04
0521 07 191008223138	FIORRELI --- LEANDRO	CL RONCESVALLES 3	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011398457	0410 0410	302,04
0521 07 191008320037	DAVID --- GEORGE MARIAN	CL DE LA AMISTAD 6	19171 CABANILLAS D	03 19 2010 011398962	0410 0410	368,71
0521 07 191008377227	BURCIU --- SILVIU COSTIN	CL GENERAL ALDEANUEV	19190 TORIJA	03 19 2010 011399164	0410 0410	302,04
0521 07 191008472914	TORRE MORILLAS LILIANA M	CL ATIENZA 14	19400 BRIHUEGA	03 19 2010 011399568	0410 0410	302,04
0521 07 191008722383	IONEL --- DRAGOS	CL LOS ABEDULES 14	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011400073	0410 0410	302,04
0521 07 191009121396	GHENCEA --- GHEORGHE	CL LA FUENTE 2	19275 CONDEMIOS DE	03 19 2010 011400275	0410 0410	302,04
0521 07 191009163937	CHECIK --- ROBERT	CL DINAMARCA 12	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011400477	0410 0410	302,04
0521 07 191009297414	MARIAN --- COSTEL	CL TABERNA 2	19180 MARCHAMALO	03 19 2010 011400578	0410 0410	302,04
0521 07 191009298222	PALAU --- GABRIEL	CL CUARTEL 4	19300 MOLINA	03 19 2010 011400679	0310 0310	302,04
0521 07 191009299131	LU --- GUOQI	CL SIGUENZA 16	19003 GUADALAJARA	03 19 2010 011400780	0410 0410	302,04
0521 07 191009688343	MUNTEAN --- DANIEL SABIN	AV CASTILLA 18	19002 GUADALAJARA	03 19 2010 011401790	0410 0410	302,04
0521 07 1910073620290	RODERO PARIENTE MARIA PI	CL MARQUES DE SANTIL	19209 VILLANUEVA D	03 19 2010 011404420	0410 0410	302,04
0521 07 280185503804	MEDIERO BERMEJO HONORIO	CL JOSE DE JUAN 63	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011404723	0410 0410	302,04
0521 07 280198166950	BERNABE BURGUILLO MARIAN	CL JUAN RAMON JIMENE	19170 CASAR EL	03 19 2010 011405228	0410 0410	302,04
0521 07 280217084475	ROLDAN MARTINEZ MERCEDES	AV DEL VIDRIO,PG.IND	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011405834	0410 0410	302,04
0521 07 280266163142	FERNANDEZ CABALLERO CORR	CL FCO. MEDINA MENDO	19171 CABANILLAS D	03 19 2010 011408157	0410 0410	302,04
0521 07 280286132513	GARCIA LOPEZ PEDRO	CL FELIPE SOLANO ANT	19003 GUADALAJARA	03 19 2010 011409571	0410 0410	302,04
0521 07 280290213179	SIGUENZA CUE SALVADOR	CL ALBACETE 4	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011409773	0410 0410	302,04
0521 07 280352979051	MONTERO TOLEDO JOSE ANTO	UR LAS FUENTES 572	19113 FUENTENOVILL	03 19 2010 011411894	0410 0410	302,04
0521 07 280372473930	ROCHA VILLALBA JOSE MIGU	CL QUEBRADILLA 27	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011412706	0410 0410	302,04
0521 07 280387557733	ALVAREZ BARROSO ROBERTO	CL ALONDRA 8	19174 GALAPAGOS	03 19 2010 011414019	0410 0410	302,04
0521 07 280405272963	GONZALEZ RODRIGUEZ ALMUD	CL VIRGEN DE LA SOLE	19003 GUADALAJARA	03 19 2010 011415231	0410 0410	316,18
0521 07 280412584036	ESCRIBANO DELGADO FRANCI	PG N°1,C/FCO.MEDINA,	19171 CABANILLAS D	03 19 2010 011415534	0410 0410	302,04
0521 07 280412989012	NAVARETE VARGAS FRANCIS	CL LA ESTRELLA 11	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011415736	0410 0410	368,71
0521 07 280414450779	GORDILLO CEBADA GENARO	"PG IND. LA LLAVE; C"	19170 CASAR EL	03 19 2010 011416140	0410 0410	313,66
0521 07 280416571847	MORILLAS MALDONADO M ANG	CL ATIENZA 14	19400 BRIHUEGA	03 19 2010 011416443	0410 0410	325,62
0521 07 280434742674	SANCHEZ RIOS LUIS	CL LA ROMANA 6	19142 LUPIANA	03 19 2010 011418362	0410 0410	302,04
0521 07 280444550586	MAYORAL RODRIGUEZ EVA MA	PG IND.N-1.PA.9-1.N.	19171 CABANILLAS D	03 19 2010 011419271	0410 0410	302,04
0521 07 280447822520	SANCHEZ PALENCIA ESTEBAN	CL MONTE DE LAS ENCI	19209 VILLANUEVA D	03 19 2010 011419574	0410 0410	302,04
0521 07 280450554886	JIMENEZ DOMINGUEZ RICARD	CL FRANCISCO MARQUIN	19190 TORIJA	03 19 2010 011419776	0410 0410	302,04
0521 07 280460642785	JIMENEZ ADANEZ BEATRIZ	AV MILAN, 16 - POLIG	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011420988	0410 0410	302,04
0521 07 281046446040	DIAZ TORRE ALFREDO	CL ACACIAS 6	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011427658	0410 0410	302,04
0521 07 281069623077	MARTINEZ BONILLA GLENIS	CL DE LA IGLESIA, S.	19269 CERCADILLO	03 19 2010 011429072	0410 0410	302,04
0521 07 281072250868	OLIVERA DIAZ JOSE JOAQUI	CL VALENCIA 41	19250 SIGUENZA	03 19 2010 011429173	0410 0410	302,04
0521 07 281078448663	SANTOS SANCHEZ FRANCISCO	CL SOLOZABAL 126	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011429476	0410 0410	302,04
0521 07 281114480527	SOLOMON --- ELIZABETH	CL SALAMANCA, LOCAL	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011432106	0410 0410	302,04
0521 07 281116349391	FILIUTA --- SOLOMON	AV CONSTITUCION 2	19400 BRIHUEGA	03 19 2010 011432207	0410 0410	325,62
0521 07 281121617808	GABRIEL --- VIOLET	AV ALCALA 15	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011432813	0410 0410	317,70
0521 07 281130824522	TRIGOS --- CARLOS EDUARD	CL DR. LAYNA SERRANO	19002 GUADALAJARA	03 19 2010 011434429	0410 0410	368,71
0521 07 281171526429	LUNA REINHARD JORGE	CL SANTA AGUEDA 5ª F	19209 VILLANUEVA D	03 19 2010 011768875	0410 0410	302,04
0521 07 281173037508	ARAUJO GOMES OSVALDO	CL ANTONIO MACHADO 1	19171 CABANILLAS D	03 19 2010 011437156	0410 0410	302,04
0521 07 281203932917	OPREA --- NICOLAE	AV ARZOBISPO L.A.MUÑ	19450 TRILLO	03 19 2010 011438469	0410 0410	302,04
0521 07 281228173621	MANCIU --- CONSTANTIN	CL SAN CLETO 2	19210 YUNQUERA DE	03 19 2010 011439580	0410 0410	302,04
0521 07 281229764522	ILEANA --- NICOLAE	PJ DE LA COMUNIDAD 3	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011439782	0410 0410	302,04
0521 07 281262701880	NEGREA --- CLAUDIU NICOL	TR TOLEDO 1	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011441196	0410 0410	302,04
0521 07 351001097919	SILVA ALEMAN JOSE ANTONI	CL RIO TURIA 1519	19174 TORREJON DEL	03 19 2010 011442816	0410 0410	327,30
0521 07 351020200855	GARCIA HERNANDEZ DENISSE	CL DE LA LUNA 39	19290 FONTANAR	03 19 2010 011442917	0410 0410	302,04
0521 07 431027150771	BAVELONI --- ROBERTO	CL RONCESVALLES 3	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011444836	0410 0410	302,04
0521 07 461086522706	POSTOVARU --- VALENTIN C	CL SAN JUAN 18	19300 MOLINA	03 19 2010 011446452	0410 0410	302,04
0521 07 500048665422	PEREZ MELENDEN JESUS	CL MAYOR 24	19250 SIGUENZA	03 19 2010 011446856	0410 0410	634,55
0521 07 501029997102	BOLTRES --- NICOLAE	PQ LAS CASTILLAS-CL.	19174 TORREJON DEL	03 19 2010 011447159	0410 0410	368,71

REGIMEN 06 R.ESPECIALAGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 031075984673	BELAHCEN --- ADNANE	CL LA NOGUERA 14	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011327729	0310 0310	101,96
0611 07 130038680988	AYLLON GONZALEZ JOSE LUI	LG FINCA LLANO BAJO	19111 YEBRA	03 19 2010 011328840	0310 0310	101,96

REG. T./IDENTE.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07 131023070100	USERIU --- IOAN	CL RIO DULCE 359	19119 ILLANA	03 19 2010 011329244	0310 0310	101,96
0611 07 191003088505	DIMITROV KRASTEVA VALENTI	CL MADRID	19227 ALARILLA	03 19 2010 011330456	0310 0310	101,96
0611 07 191003595733	BAHIDA --- JAMAL	CL CARDENAL GONZALEZ	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011330557	0310 0310	27,78
0611 07 191005146925	POPP --- GHEORGE	CL REAL 105	19210 YUNQUERA DE	03 19 2010 011331466	0310 0310	97,54
0611 07 191006008003	ERRABEHY --- ABDERRAZZAK	CL LA AVUTARDA 28	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011332173	0310 0310	70,93
0611 07 191006116420	STANCIOGLO --- OLEG	CL NOGUERA 12	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011332375	0310 0310	79,80
0611 07 191006791679	RAMZY --- DRISS	CM SAN MARTIN	19180 MARCHAMALO	03 19 2010 011333385	0310 0310	88,67
0611 07 191007021146	POENARU --- DECEBAL	CL PEÑUELAS 13	19111 YEBRA	03 19 2010 011333789	0310 0310	101,96
0611 07 191007129765	SABRI --- ABDERAHIM	AV DEL EJERCITO 9	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011334294	0310 0310	79,80
0611 07 191007221311	PENKOVA NIKOLOVA MARIETA	CL CUENCA 18	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011334496	0310 0310	84,23
0611 07 191007341852	PANAIT --- CATALIN	CL SAN JUAN DE DIOS	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011334601	0310 0310	18,32
0611 07 191007477349	MOUDABIR --- AHMED	CL EDUCACION 28	19127 MILLANA	03 19 2010 011335005	0310 0310	93,10
0611 07 191007542219	CHLIH --- MOHAMED	CL VIENTO	19141 ARANZUEQUE	03 19 2010 011335409	0310 0310	66,49
0611 07 191007622344	POP --- IOAN	CL DEL CASTILLO 25	19162 PIOZ	03 19 2010 011335914	0310 0310	97,54
0611 07 191008390765	RAMIREZ GONZALEZ JORGE E	CL SERRANO SANZ 11	19250 SIGUENZA	03 19 2010 011337833	0310 0310	13,28
0611 07 191008402788	LAAFANI --- ABDELLAH	CL VIENTO 6	19141 ARANZUEQUE	03 19 2010 011338035	0310 0310	97,54
0611 07 191008476954	PAVLOS --- YORGO	AV DEL EJERCITO 11	19004 GUADALAJARA	03 19 2010 011338742	0310 0310	57,62
0611 07 191008481196	MEDJADJI --- MAAMAR	CL CALNUEVAS 11	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011338843	0310 0310	62,06
0611 07 191008632457	SERROUKH --- MOHAMED	CL BARRIO JUDIOS 5	19300 MOLINA	03 19 2010 011339247	0310 0310	57,62
0611 07 191008664789	KHALIL --- SAID	CL CIFUENTES 33	19003 GUADALAJARA	03 19 2010 011339550	0310 0310	48,76
0611 07 191008696822	ILIADIS --- VASILIS	CL SANTA TERESA DE J	19003 GUADALAJARA	03 19 2010 011339651	0310 0310	48,76
0611 07 191008811606	ARDELEANU --- MARIUS CLA	CL PEÑUELAS 1	19111 YEBRA	03 19 2010 011339954	0310 0310	101,96
0611 07 191009095229	MORA BASANTE JOSE PABLO	CL FINCA COTO NUEVO	19227 ALARILLA	03 19 2010 010581637	1209 1209	53,59
0611 07 191009174748	STOICA --- IOAN	CL MONDEJAR 47	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011340560	0310 0310	93,10
0611 07 191009674906	GHERGHE --- JAN	CL ROSAL 10	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011342277	0310 0310	21,72
0611 07 281338403411	SUT --- LIVIU AUGUSTIN	CL RIO DULCE 359	19119 ILLANA	03 19 2010 011344907	0310 0310	20,69
0611 07 300095338218	BENOUIS --- AHMED	CL SANTA MARIA DE LA	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011345008	0310 0310	101,96
0611 07 301041660773	TIGRE ALBARRACIN MARCOS	AV DE YUNQUERA 23	19219 MALAGA DEL F	03 19 2010 011345614	0310 0310	101,96
0611 07 310032273645	MARTINEZ MARTINEZ JESUS	CL VIRGEN DE LA SOLE	19125 ALCOCER	03 19 2010 011346119	0310 0310	75,36
0611 07 351046199279	USERIU --- IONEL	CL RIO DULCE 359	19119 ILLANA	03 19 2010 011346321	0310 0310	101,96
0611 07 441004393545	ER ROMAN --- ABDELJALIL	CL LINO BUENO, ALCOL	19260 ALCOLEA DEL	03 19 2010 011346624	0310 0310	70,93
0611 07 451027561977	TOUFIK --- KHALFAOUI	CL CALNUEVAS 11	19001 GUADALAJARA	03 19 2010 011347028	0310 0310	66,49
0613 10 19101343262	DIAZ PEREZ BENITO IGNACI	PP DON LUIS JIMENEZ	19210 YUNQUERA DE	03 19 2010 011641866	1209 1209	309,62
0613 10 19102759967	GARCIA ORTEGA MAURO	CL GENERALISIMO 59	19114 MAZUECOS	03 19 2010 011642573	1209 1209	301,06

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 19101753288	GARZON PILOZO ANGELA BIB	CL BURGOS 9	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011324695	0310 0310	195,96
1211 10 19102421073	DE ANDRADE SCHMITT ANDER	CL MAGAÑA 1	19180 MARCHAMALO	03 19 2010 011325002	0310 0310	195,96
1211 10 19102664078	KONSTANTINOV BOSEV PLAME	CL ABAJO 7	19300 MOLINA	03 19 2010 011325709	0310 0310	195,96
1211 10 19102735517	ESCOBAR SEPULVEDA OCIEL	AV BARCELONA 1	19005 GUADALAJARA	03 19 2010 011325911	0310 0310	195,96
1221 07 191007215348	BOUDDLAL --- KHADIJA	CL PEDRO JOSE 8	19200 AZUQUECA DE	03 19 2010 011321160	0310 0310	195,96
1221 07 191007720051	SABILLON LEIVA MARIA DE	AV CASTILLA 33	19002 GUADALAJARA	03 19 2010 011321766	0310 0310	195,96
1221 07 191008839288	RESTREPO NIETO JOHNIER A	CL PADRE MELCHOR CAN	19002 GUADALAJARA	03 19 2010 011322271	0310 0310	195,96
1221 07 191009432002	GONZALEZ ARANGO KATHERIN	CL MOLINA DE ARAGON	19003 GUADALAJARA	03 19 2010 011322473	0310 0310	195,96

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300 07 191000197501	TORRUBIA FIGUERAS MARIA	CL POSTAS 52	19200 AZUQUECA DE	08 19 2010 010769371	0108 1109	6.898,67
----------------------	-------------------------	--------------	-------------------	----------------------	-----------	----------

5253

**EDICTO DE NOTIFICACION
DE RECLAMACIONES DE DEUDA**

La Jefa de Sección de Notificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al

mismo por el artículo 5.seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4

(Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

En Guadalajara a 19 de octubre de 2010.—Concepción Dueso Paúl.

DIRECCION PROVINCIAL: 19 GUADALAJARA

REG. T./IDENTF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111 10 19002933266	ALMACO ALQUILER MEDIOS A	CT ARMUÑA, KM. 3.500	19400 BRIHUEGA	02 19 2010 011841526	0610 0610	1.836,72
0111 10 19102386519	BUDICA --- MELANIA	AV GUADALAJARA (BAR)	19200 AZUQUECA DE	04 19 2010 000002371	1208 1208	6.251,00
0111 10 19102500289	FABRICA DE EMBUTIDOS CAB	CL FRANCISCO MEDINA	19171 CABANILLAS D	04 19 2009 000051300	0909 0909	626,00
0111 10 19102608811	SAVAZCONS PROMOCIONES Y	CL ZARAGOZA-LOCAL 9	19005 GUADALAJARA	02 19 2010 011895783	0510 0510	1.015,09
0111 10 19102672869	BUDICA --- GHEORGHE FLOR	CL AVENIDA DE GUADAL	19200 AZUQUECA DE	04 19 2010 000002270	0409 0409	6.251,00
0111 10 19102719147	VARLAN --- ANDREI	CL CUESTA DE HITA 11	19005 GUADALAJARA	02 19 2010 011901342	0510 0510	565,51
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012047549	0109 0109	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012047650	0209 0209	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012047751	0309 0309	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012047852	0409 0409	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012047953	0509 0509	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012048054	0609 0609	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012048155	0709 0709	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012048256	0809 0809	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012048357	0909 0909	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012048458	1009 1009	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012048559	1109 1109	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012048660	1209 1209	299,02
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012048761	0110 0110	302,04
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012048862	0210 0210	302,04
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012048963	0310 0310	302,04
0521 07 280438239122	CRUZ AGUILAR EMILIO	CL BALTASAR GRACIAN	19209 VILLANUEVA D	02 19 2010 012049064	0410 0410	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0613 10 19101633555	CASAR MONTEFRIO, S.L.	LG FINCA MONTEFRIO	19400 BRIHUEGA	03 19 2009 013100931	0509 0509	103,54
0613 10 19101633555	CASAR MONTEFRIO, S.L.	LG FINCA MONTEFRIO	19400 BRIHUEGA	03 19 2009 013111742	0709 0709	94,32
0613 10 19101633555	CASAR MONTEFRIO, S.L.	LG FINCA MONTEFRIO	19400 BRIHUEGA	03 19 2009 013170447	0809 0809	96,84
0613 10 19101633555	CASAR MONTEFRIO, S.L.	LG FINCA MONTEFRIO	19400 BRIHUEGA	03 19 2010 011531126	0909 0909	191,56
0613 10 19102664179	RUIZ GONZALEZ CONCEPCION	CL LA IGLESIA 18	19174 VALDEAVERUEL	03 19 2009 013113055	0709 0709	17,62

5275

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA FIESTAS TRADICIONALES DE GUADALAJARA PARA EL AÑO 2010

La Excma. Diputación Provincial de Guadalajara pretende mantener, impulsar y recuperar los valores sociales y culturales inherentes a las celebraciones festivas tradi-

cionales, populares y folclore de la Provincia, así como aprovechar racionalmente la capacidad de atracción turística de las mismas. Con este fin se establecen las siguientes

tes Bases Regulatoras de la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial para Fiestas Tradicionales de Guadalajara para el año 2010.

1.- Objeto.- Es objeto de la presente Convocatoria el mantenimiento, recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales, populares y folclore de la Provincia de Guadalajara a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden, que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.

2.- Beneficiarios.- Podrán solicitar subvenciones y ayudas a la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara para Fiestas Tradicionales de Guadalajara solamente los Ayuntamientos, Cofradías o Hermandades y Asociaciones responsables de la organización de fiestas populares-tradicionales de la Provincia a las que la Excma. Diputación haya concedido oficialmente la declaración de "fiestas de interés turístico provincial". Excepcionalmente, podrán solicitarse ayudas para aquellas manifestaciones festivas de la Provincia que, aún no habiendo obtenido en el momento de la solicitud esta declaración, quede suficientemente acreditado en la misma que, al menos, reúnen cinco de los siguientes requisitos:

- a/ Poseer una raíces históricas acreditadas
- b/ Ser una manifestación folclórica o artístico-cultural relevante
- c/ Gozar de arraigo tradicional
- d/ Contener elementos costumbristas singulares
- e/ Reunir vistosidad y contener actos festivos de calidad
- f/ Gozar de expectación
- g/ Reunir una afluencia notable de visitantes

No podrán acogerse a esta Convocatoria solicitudes para la celebración de fiestas locales o patronales, con la excepción de aquellas que ostentan la distinción de "Interés Turístico Provincial".

Para poder obtener la condición de beneficiario se deberá estar al corriente de las obligaciones fiscales y económicas con la Diputación Provincial de Guadalajara, y con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

No podrán obtener la condición de beneficiarios las entidades en que concurren algunas de las circunstancias contempladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3.- Plazo y forma de presentación de solicitudes.- El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes de subvenciones se formalizarán según el modelo que figura en el ANEXO I y deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Guadalajara, debiendo presentarse, junto con los documentos o informes que en su caso deberán acompañar a dichas solicitudes, en el Registro General de la Corporación (Palacio de la Diputación Provincial, Plaza

de Moreno, s/n - Guadalajara) o mediante cualquiera de los sistemas previstos en la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.- Documentación.- La documentación que habrá de acompañarse a la solicitud de subvención será la siguiente:

- Memoria y programa de actos detallado de la fiesta, con especial mención, si procede, de la recuperación de elementos tradicionales de la misma o de la incorporación de nuevos elementos que, sin alterar sus valores culturales y tradicionales, contribuyan a su enriquecimiento y capacidad de atracción turística.

- Presupuesto estimativo y razonado de la celebración de la fiesta, con expresión detallada de ingresos y gastos.

- Relación nominal de las personas responsables de la organización de la fiesta para la que se solicita subvención.

- Documento debidamente firmado por las personas responsables de la organización de la fiesta, asumiendo la totalidad de responsabilidades legales que pudieran derivarse de la celebración de la misma y eximiendo expresamente a la Excma. Diputación Provincial de subsidiariedad en ellas (ANEXO II).

- Declaración de las subvenciones solicitadas y/o concedidas por cualquier Administración, Entidad de carácter público o privado, para la misma celebración festiva.

- Fotocopia del C.I.F. de la entidad solicitante, así como el DNI de su representante legal y teléfono de contacto, y ficha de Datos de Terceros. Si la entidad ha sido beneficiaria en el ejercicio anterior, no precisarán aportar esta última documentación.

- La entidad solicitante de la subvención, deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. A tal efecto, deberá cumplimentarse el ANEXO III que se adjunta, a fin de que esta Institución pueda verificar directamente en la Agencia Tributaria dicha situación.

- Declaración del solicitante de que cumple los requisitos exigidos en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, la Ordenanza General y la Convocatoria para obtener la condición de beneficiario.

5.- Subsanación defectos documentación.- Una vez examinadas las solicitudes se requerirá a las entidades solicitantes para que, en un plazo de diez días naturales a contar desde la fecha de requerimiento, subsanen los defectos observados en la documentación presentada. Transcurrido el citado plazo sin que la entidad interesada proceda a la subsanación requerida, se archivará su solicitud y se le tendrá por desistido.

6.- Criterios de valoración.- Los criterios de valoración que se aplicarán para determinar las cuantías de las subvenciones y ayudas a conceder, serán los siguientes:

- Arraigo tradicional y raíces históricas de la fiesta.
- Recuperación de elementos materiales y de valores tradicionales de la misma.

- Incorporación de nuevos elementos que, sin alterar los valores culturales y tradicionales de la fiesta, contribuyan a su enriquecimiento y capacidad de atracción turística.

- Rigor y ajuste presupuestarios.
- Capacidad de atracción de visitantes de la fiesta y de generación de ingresos para el sector turístico provincial.
- Colaboración de la entidad solicitante con las actividades de promoción turística provincial y culturales de la Excma. Diputación Provincial.

7.- Crédito Presupuestaria.-

La cuantía total máxima de las subvenciones asciende a la cantidad de 29.000.- Euros. Las subvenciones se financiarán: 13.500.-€ con cargo a la Partida 430.46203 (a Ayuntamientos) y 15.500.-€ con cargo a la partida 430.48901 (a Asociaciones) del Presupuesto de Gastos de la Excma. Diputación Provincial para el año 2010.

8.- Procedimiento, Organos y Resolución.- El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

Organo Instructor.- Corresponde la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones al Jefe de Sección de Turismo.

Organo Colegiado.- Estará compuesto por el Diputado-Delegado del Área de Recursos Sostenibles, el Técnico de Turismo y el Jefe de Negociado de este mismo Departamento, y emitirá informe en el que se concretará el resultado de la evaluación efectuada por el órgano instructor.

Organo concedente.- El órgano competente para resolver el procedimiento será la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial.

9.- Plazo de resolución y notificación.- El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

10.- Forma de pago.- Las subvenciones concedidas se procederán a su pago previa verificación de que el beneficiario de la subvención está al corriente de sus obligaciones con la Institución Provincial. Si este requisito no se cumple, se procederá a la compensación de la deuda en la forma legalmente establecida.

11.- Forma de justificación del gasto.- La justificación de las subvenciones concedidas se llevará a cabo presentando la entidad beneficiaria de la subvención, antes del día 15 de Diciembre del ejercicio en curso, un certificado del representante legal de la entidad de que se ha procedido al gasto para la finalidad que le fue concedida y relación de otras subvenciones o ayudas obtenidas para la misma finalidad o en su caso, mención expresa de que éstas no se han producido, ANEXO IV, junto con las fotocopias compulsadas de las facturas pagadas con cargo a la subvención concedida.

12.- Reintegro y régimen sancionador.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, que será el interés legal del dinero vigente a la fecha, en los siguientes casos :

- Incumplimiento de la obligación de justificación.
- Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.
- Cuando el importe de la subvención concedida, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad, procederá el reintegro del exceso obtenido.

13.- Seguimiento y control.- La Excma. Diputación Provincial, a través del Departamento correspondiente, se reserva el derecho de seguimiento, inspección y control de las actividades subvencionadas, así como la petición de los documentos que considere necesarios.

14.- Publicidad Institucional.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones y ayudas de la Excma. Diputación Provincial para Fiestas de Interés Turístico Provincial, deberán hacer constar, de forma destacada, en los soportes promocionales y de publicidad de las mismas, la colaboración de la Corporación Provincial en ellas, siguiendo las pautas de identidad e imagen corporativa que por el Departamento correspondiente sean marcadas.

15.- Régimen Jurídico.- En todo lo no previsto en las presentes Normas, será de aplicación la Ordenanza General de concesión de subvenciones publicada en el B.O.P. de fecha 17 de Mayo de 2.004; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre General de Subvenciones; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 4/1999, de modificación de la anterior.

16.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de carácter personal proporcionados mediante esta convocatoria son incorporados a un fichero de solicitantes responsabilidad de la Diputación de Guadalajara, cuya finalidad es la gestión de la convocatoria de subvenciones para fiestas tradicionales de Guadalajara.

Asimismo, le informamos que tiene la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y/u oposición sobre sus datos personales en los términos establecidos en la citada Ley, previa acreditación de su identidad mediante fotocopia del DNI. Y por escrito ante la Diputación Provincial de Guadalajara, Servicio de Turismo, Centro San José, 6ª planta, c/ Atienza nº 4 - 19003 Guadalajara

ANEXO I**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN****1. DATOS DE LA ENTIDAD QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

Nombre de la Entidad _____
Domicilio _____
Población _____ CP _____
CIF _____ Tfno. de contacto _____
Fax _____ Correo electrónico _____

2. OBJETO O FINALIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Denominación de la actividad : _____

Fechas y lugar de celebración _____

D/D^a. _____ D.N.I. nº _____,
en calidad de _____, a la vista de lo dispuesto en la Convocatoria de
subvenciones y reuniendo los requisitos exigidos en la misma, SOLICITA le sea concedida la
subvención a que se refiere la presente solicitud y CERTIFICA que los datos y la documentación que
se acompañan se ajustan a la realidad.

En _____ a _____ de _____ de 20__

(Sello y firma)

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de carácter personal proporcionados mediante esta solicitud son incorporados a un fichero de solicitantes responsabilidad de la Diputación de Guadalajara, cuya finalidad es la gestión de la convocatoria de subvenciones para fiestas tradicionales de Guadalajara.

Asimismo, le informamos que tiene la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y/u oposición sobre sus datos personales en los términos establecidos en la citada Ley, previa acreditación de su identidad mediante fotocopia del DNI. Y por escrito ante la Diputación Provincial de Guadalajara, Servicio de Turismo, Centro San José, 6ª planta, c/ Atienza nº 4 – 19003 Guadalajara

ANEXO-II

D/D^a
como Presidente/a de (entidad solicitante)
con D.N.I. n°

DECLARO : Que, a través del presente documento, asumo en nombre propio y solidariamente con las demás personas que constituyen la Junta Directiva de la entidad que represento, cualquier responsabilidad legal que pudiera derivarse con ocasión de la organización y celebración de las actividades promovidas por la misma, eximiendo expresamente a la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara de cualquier responsabilidad subsidiaria que pudiera serle reclamada por tales actividades.

Y para que así conste, firmo y sello el presente documento en.....
.....a..... de 200 .

(Firma y Sello)



Agencia Tributaria

ANEXO III

MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES)

La persona abajo firmante autoriza al (*organismo solicitante*) a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al **cumplimiento de sus obligaciones tributarias** para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención o ayuda, (*especificar y detallar ésta*).

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del **reconocimiento, seguimiento y control** de la subvención o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto por la *Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998*, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el *artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria*, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN/AYUDA DETALLADA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
NIF	FIRMA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS)

B.- DATOS DEL AUTORIZADOR (SÓLO EN EL CASO DE QUE SEA UNA PERSONA JURÍDICA O UNA ENTIDAD DEL ARTÍCULO 35.4 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA)

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	ACTUA EN CALIDAD DE
FIRMA	

....., a de de

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al (*organismo solicitante*).

ANEXO IV
(Versión A: Ayuntamientos)

D. _____, **Secretario del Ayuntamiento de**
_____ **(Guadalajara)**

CERTIFICO:

Primero: Que el Ayuntamiento ha aceptado, mediante su participación en la siguiente Convocatoria, la ayuda concedida por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara:

Convocatoria	
B.O.P.	
Actividad para la que se concede la ayuda	
Ayuda concedida (€)	

Segundo: Que por el Ayuntamiento se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la ayuda.

Tercero: Que, para la misma finalidad, se han concedido las siguientes ayudas (en caso negativo, hacer mención expresa):

Entidad o persona que ha concedido la ayuda	
Cuantía de la ayuda	

Cuarto: Que el órgano competente del Ayuntamiento ha aprobado las siguientes facturas:

Datos del Emisor	C.I.F.	Concepto	Importe(€)
		Suma Total Facturas	

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, se adjunta fotocopia compulsada de las facturas aprobadas con cargo a la subvención.

Y, para que a los efectos oportunos sirva, expido la presente certificación en

_____, a _____ de _____ de 20__

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ANEXO IV
(Versión B: Asociaciones u otras Entidades)

D. _____, con D.N.I. _____
 Representante de la Entidad _____
 con C.I.F. _____ y del municipio de _____ (Guadalajara)

CERTIFICO:

Primero: Que la Entidad ha aceptado, mediante su participación en la siguiente Convocatoria, la ayuda concedida por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara:

Convocatoria	
B.O.P.	
Actividad para la que se concede la ayuda	
Ayuda concedida (€)	

Segundo: Que por la Entidad se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la ayuda.

Tercero: Que, para la misma finalidad, se han concedido las siguientes ayudas (en caso negativo, hacer mención expresa):

Entidad o persona que ha concedido la ayuda	
Cuantía de la ayuda	

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, se adjunta fotocopia compulsada de las facturas aprobadas con cargo a la subvención.

Y, para que a los efectos oportunos sirva, expido la presente certificación en

_____, a _____ de _____ de 20__

EL REPRESENTANTE LEGAL

5274

CEIS DE GUADALAJARA

Observado error en la publicación de las bases para la provisión de los puestos vacantes en el CEIS Guadalajara, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n° 124, de 15 de octubre de 2010, por Resolución de la Presidencia número 177, de 20 de octubre de 2010, se ha procedido a su subsanación del tenor literal siguiente:

“**Primero:** En el punto 2 de la Base Tercera (valoración de méritos), donde dice:

“2. Valoración del trabajo desarrollado.

El trabajo desarrollado se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en puestos de trabajo de cada nivel en relación con el convocado, de forma que se adjudicará hasta un máximo de 35 puntos distribuidos de la forma siguiente:

- Por la permanencia en un puesto de trabajo del mismo o inferior nivel al del puesto que se concursa: 0,3 puntos por cada mes completo.

- Por la permanencia en un puesto de trabajo del nivel inmediatamente superior al del puesto que se concursa: 0,4 puntos por cada mes completo.

- Por la permanencia en un puesto de trabajo de mayor nivel, en más de uno, al del puesto que se concursa: 0,7 puntos por cada mes completo.”

Debe decir:

“2. Valoración del trabajo desarrollado. El trabajo desarrollado se valorará en atención a la experiencia en el desempeño de los puestos de trabajo de Bombero - Conductor - Mecánico, Cabo - Jefe de Dotación, Sargento - Jefe de Parque o aquellos que fueran iguales o equivalentes a los anteriores en otras administraciones, de forma que se adjudicará hasta un máximo de 35 puntos distribuidos de la forma siguiente:

- Por cada mes completo desempeñando el puesto de Bombero -Conductor - Mecánico o equivalente: 0,3 puntos.

- Por cada mes completo desempeñando el puesto de Cabo - Jefe de Dotación o equivalente: 0,4 puntos.

- Por cada mes completo desempeñando el puesto de Sargento - Jefe de Parque o equivalente: 0,7 puntos.”

Segundo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Tercero: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución para que surta los oportunos efectos.”

En Guadalajara a 20 de octubre de 2010.—La Presidenta, María Antonia Pérez León

5299

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**Economía y Hacienda****EDICTO**

Por el presente edicto se cita a los interesados que a continuación se relacionan con el fin de efectuar la notificación de los actos que se mencionan en cada caso al no haber sido posible efectuarlas personalmente a los interesados:

- D. ABDELAZIZ BHAYAR con NIF X3090352A notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica primer trimestre de 2010 n° 17969.

- D. JUAN ANTONIO BENITO MEDRANO con NIF 03124166F notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica primer trimestre de 2010 n° 18028.

- DÑA. SUSANA DE MINGO DOMINGUEZ con NIF 03129206X notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica primer trimestre de 2010 n° 18059.

- D- MONTSERRAT CALVO GOMEZ con NIF 70980413K notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ejercicio 2010 n° 19731.

- DÑA. AURORA IZQUIERDO GONZALEZ con NIF 28558003F notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica primer trimestre de 2007 n° 18328/2010 y notificación anulación liquidaciones en recibo n° 22411 ejercicio 2007, 23431 ejercicio 2008, n° 5051 ejercicio 2009 y n° 5051 ejercicio 2010 EXPEDIENTE 203/2010 .

- ARCEO SERVICIOS SOCIALES SL con NIF B19186691 notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica primer trimestre de 2010 n° 18395 y notificación anulación liquidación en recibo n° 84082 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 268/2010.

- D. FLORIN ANTOCE con NIF X4586630Q notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica primer trimestre de 2010 n° 18408 y notificación anulación liquidación en recibo n° 76537 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 281/2010.

- DÑA. DIANA TALPA CONSTANTINESCU con NIF X8623936V notificación liquidación del Impuesto

sobre Vehículos de Tracción Mecánica primer trimestre de 2010 n° 18552 y notificación anulación liquidación en recibo n° 77369 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 332/2010.

- D. WILMER NEPTALI MORAN ALVARADO con NIF X4981643G notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica primer trimestre de 2010 n° 18562 y notificación anulación liquidación en recibo n° 107271 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 342/2010.

- D. JESUS MARIA MARIN GONZALEZ con NIF 03080095G notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica primer trimestre de 2010 n° 18575 y notificación anulación liquidación en recibo n° 9034 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 355/2010.

- D. RACHID AKLILAH con NIF X3256593T notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2008 n° 18900/2010 y notificación anulación liquidación en recibo n° 870 ejercicio 2008, EXPEDIENTE 409/2010.

- D. IOAN RAZVAN con NIF X4661184G notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19800 y notificación anulación liquidación en recibo n° 31602 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 874/2010.

- D. MANUEL MARTIN ZARZO con NIF 51054269L notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19807 y notificación anulación liquidación en recibo n° 52887 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 881/2010.

- D. SANTOS ISIDRO ZEVALLOS REYES con NIF X6919968G notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19811 y notificación anulación liquidación en recibo n° 104581 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 885/2010.

- D. MOHAMED MIRI con NIF X5759444Z notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19814 y notificación anulación liquidación en recibo n° 38988 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 888/2010.

- D. EL HAJOMAR KAMAL AOULAD con NIF X2439223G notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19848 y notificación anulación liquidación en recibo n° 44591 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 922/2010.

- EXCAVACIONES VIVAGA SL con NIF B19195189 notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19853 y notificación anulación liquidación en recibo n° 41208 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 927/2010.

- D. MFADDAL AKHCHACH con NIF X8330509R notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19871 y notificación anulación liquidación en recibo n° 97559 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 930/2010

- AUTOMUEBLAJE SA con NIF A78568425 notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19858 y notificación anulación liquidación en recibo n° 60627 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 932/2010.

- D. PABLO DANIEL CANEPA con NIF X3817097V notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19874 y notificación anulación liquidación en recibo n° 110435 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 934/2010.

- D. NICOLAE PETRE con NIF X8573115A notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19881 y notificación anulación liquidación en recibo n° 45141 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 942/2010.

- D. DELCHO TENEV MITEV con NIF X8645988N notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19884 y notificación anulación liquidación en recibo n° 47284 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 945/2010.

- D. CIPRIAN GABRIEL IORDAN con NIF X5997592C notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19897 y notificación anulación liquidación en recibo n° 93560 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 955/2010.

- D. IERONIM STEFAN con NIF X8483876G notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19898 y notificación anulación liquidación en recibo n° 89013 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 956/2010.

- DÑA. MARIA FERNANDA SANCHEZ BECERRA con NIF X3819536H notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19913 y notificación anulación liquidación en recibo n° 105176 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 965/2010.

- D. BESIK CHANTURIDZE con NIF X6789237M notificación liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica trimestres primero y segundo de 2010 n° 19916 y notificación anulación liquidación en recibo n° 97606 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 968/2010.

- D. RAUL CHACON JIMENEZ con NIF 02256372A notificación anulación liquidaciones en recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica n° 105160 ejercicio 2009 y n°105160 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 73/2010.

- Dña. M DEL MAR GARCIA GOMEZ con NIF 03088585F notificación anulación liquidaciones en recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica n° 4556 ejercicio 2009 y n° 4556 ejercicio 2010 y notificación acuerdo de prorrateo de liquidación en recibo n° 17277 ejercicio 2008 deducida la cuantía correspondiente al cuarto trimestre de 2008, EXPEDIENTE 366/2010.

- D. CHRISTIANO ROJO RIZZELLO con NIF 03107018V notificación anulación liquidación en recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica n° 117085 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 425/2010.

- Dña. ANA ISABEL DE GREGORIO FERNANDEZ con NIF 03098866F notificación anulación liquidación en recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica n° 18762 ejercicio 2006, EXPEDIENTE 474/2010.

- D. JESUS GARCIA MARTINEZ con NIF 03108559V notificación anulación liquidación en recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica n° 20069 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 533/2010.

- D. VICENTE SANCHEZ SAENZ con NIF 03049851M notificación anulación liquidación en recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica n° 65324 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 550/2010.

- DE SABOYA GANADERIA SL con NIF B19153030 notificación anulación liquidaciones en recibo del Impuesto

sobre Vehículos de Tracción Mecánica n° 25383 ejercicio 2009 y n° 25383 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 651/2010.

- D. ALFREDO RUIZ PEREZ con NIF 03067076A notificación anulación liquidaciones en recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica n° 41523 ejercicio 2008 y n° 15188 ejercicio 2009, EXPEDIENTE 814/2010.

- KOKACTIL SA con NIF A19025089 notificación anulación liquidación en recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica n° 21450 ejercicio 2005, n° 22657 ejercicio 2006, n° 23629 ejercicio 2007, n° 24689 ejercicio 2008, n° 13416 ejercicio 2009 y n° 13416 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 815/2010.

- D. CARLOS GARCIA FIGUERO con NIF 51607172W notificación anulación liquidación en recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica n° 117121 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 832/2010.

- D. DAVID NIETO GONZALEZ con NIF 09035460W notificación anulación liquidaciones en recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica n° 109252 ejercicio 2009 y n° 109252 ejercicio 2010, EXPEDIENTE 870/2010.

Deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados en la Sección Primera de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, Calle Doctor Mayoral, 4, primera planta.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Guadalajara, 19 de octubre de 2010.—El Concejal-Delegado de Hacienda, Alfonso Esteban Señor

5295

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS (PUBLICADO EN EL B.O.P. DE 15 DE OCTUBRE DE 2010) PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE TRES PLAZAS MÁS VACANTES DE BOMBERO CONDUCTOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

I.- ADMITIDOS

ABELLA	DAGO	Fco. JAVIER	53621152	X
AGUADO	ALONSO	DAVID	3115485	C
AGUADO	SEMITIEL	DAVID	3130170	P
ALMELA	REVIRIEGO	DAVID	51936931	X
ALONSO	CRESPO	DANIEL	53004369	H
ALONSO	DOMENECH	DAVID	50117568	Q

ALONSO	MARTÍNEZ	JOSÉ MANUEL	72882570	D
ALVAREZ	ORDÓÑEZ	JUAN ANTONIO	51074527	Z
ANTOLÍN	MORQUECHO	DAVID	12398246	G
ARCOS	GARCÍA	HUGO ALBERTO	4676484	Q
ARROYO	QUITIÁN	JESÚS	53444760	M
BATRES	PÉREZ	ÓSCAR	51676466	C
BENITA	GALLEGO	RUBÉN	48999852	P
BENÍTEZ	SOTOCA	ÓSCAR	3113937	J
BERMEJO	CHAVES	JOSÉ CARLOS	51909867	V
BERMEJO	GÓMEZ	DANIEL	53008549	N
BERZOSA	CARRASCO	CARLOS	70166312	M
BOUZO	FERNÁNDEZ	JOSÉ LUIS	9031265	Q
BRAVO	ZURITA	JAVIER	3118103	Q
CABALLERO	MUÑOZ	ALBERTO	50879910	T
CAIROLS	GIL	ALFREDO	3129562	K
CALDERÓN	MONTERO	JESÚS	9002096	B
CAMACHO	BLANCO	SERGIO	3114536	Z
CAÑAS	MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS	4596834	P
CARDEÑOSA	PÉREZ	ISMAEL	71118802	L
CARDO	BRIONES	ÓSCAR	52412083	M
CASTILLO	BURGOS	VICENTE DANIEL	49020237	S
CATALÁN	CALVO	RUBÉN	3137003	X
CHAPARRO	ALONSO	RAMÓN	2669075	V
CILANO	RIVERA	ALESSANDRO	3128728	S
CORRALES	VIDAL	ISRAEL	9038980	A
CUADRADO	GUERRERO	CÉSAR A.	50314433	R
CUERVA	IZQUIERDO	RUBÉN	9022043	V
DACUÑA	SERODIO	JESÚS J.	76896510	N
DÍAZ	AYUGA	VALERO	51081865	S
DÍAZ	GUTIÉRREZ	VÍCTOR ÁNGEL	11855086	N
ESTEBAN	PROSPER	MIGUEL	2917363	C
FERNÁNDEZ	DÍAZ	RUBÉN	3877468	J
FERNÁNDEZ	LÓPEZ	TEODORO	76148712	J
FERRERO	GONZÁLEZ	ALFONSO	50313288	Y
FOGUÉ	VELA	JESÚS	3114600	D
FRANCISCO	CUDERO	ANTONIO	50967262	K
GALLARDO	MIÍNGUEZ	CÉSAR	3111125	F
GALLARDO	MÍNGUEZ	MIGUEL	3124476	H
GALLO	MEDINA	BRAULIO LUIS	9019687	F
Gª DE LA NAVARRA	MARTÍNEZ	IVAN	50460719	F
GARCÍA	ESTRÍNGANA	ALBERTO	70059905	L
GARCÍA	GONZÁLEZ	PEDRO M.	3116407	E
GARCÍA	RODRÍGUEZ	DANIEL	49000233	K
GARCÍA	ZAMORA	Fco. JAVIER	51422178	C
GARRIDO	GARCÍA	RAÚL	52117789	L
GARRIDO	ROMERO	DANIEL	50323352	L
GENDIVE	FERNÁNDEZ	JOSÉ MANUEL	2537028	J
GHIT		ADRIAN C.	X2526349	Y
GIL	ZAPATA	JOSÉ LUIS	53564637	Y
GÓMEZ	LLORENTE	ANTONIO	72881593	K
GONZÁLEZ	PÉREZ	RAÚL	38915168	Q
GONZÁLEZ	VELASCO	MARIANO	50455678	A
GRANADA	PRADA	PABLO	2671100	H
GUILLÉN	AGUILERA	CARLOS	70166354	R
GUTIÉRREZ	IVARS	CÉSAR D.	70255268	C
GUTIÉRREZ	OCAÑA	ALICIA	3122699	N
HERNÁNDEZ	GUZMÁN	EDUARDO	2246628	B

HERNÁNDEZ	MUÑOZ	SANTIAGO	3107019	H
HERNÁNDEZ	SALGUERO	LUIS DANIEL	76116424	V
HERNANDO	OLALLA	GERARDO	3112796	E
HOMBRADOS	MARTÍNEZ	OCTAVIO	3118738	F
JIMÉNEZ	GARCÍA	DAVID	9028997	W
JIMÉNEZ	PELEGRÍN	ANTONIO	50110262	R
JURADO	PACHÓN	FRANCISCO M.	46886867	X
LAGUNA	NÚÑEZ	SERGIO E.	3130294	V
LISSARRAGUE	SANTAFE	MATEO	47031371	M
LÓPEZ	GARRIDO	SEBASTIÁN	3117698	W
LÓPEZ	GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO	51674858	E
LÓPEZ	LÓPEZ	IVÁN	9029311	V
LÓPEZ	PEÑALVER	ÁNGEL	3888908	E
LUNA	SANCHO	JAVIER	9000381	K
MACIA	BERNA	ROBERTO	45566012	E
MALO	GARCÍA	GONZALO	3134396	W
MANZANO	BARRERA	ALBERTO	53039342	P
MÁRQUEZ	MORAL	JUAN MANUEL	30692050	E
MARTIN	BARBA	SERGIO	51084636	A
MARTIN	ESCOBAR	CARLOS	74844666	K
MARTÍN	NÚÑEZ	FÉLIX	72464719	E
MARTÍNEZ	CARRASCO	EUGENIO	3126372	M
MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ	DIEGO	3120255	Y
MARTÍNEZ	MORALES	ALFREDO	53403708	P
MARTÍNEZ	SOTO	JUAN	50863327	D
MARTÍNEZ	SOTO	SANTIAGO	50868328	X
MARTÍNEZ	UTANDA	FERNANDO	4598060	S
MATEO	GUISADO	SERGIO	3127036	W
MEDINA	PILAR	DAVID	1923009	W
MÍNGUEZ	BLÁZQUEZ	ÁLVARO	72887750	Z
MOHEDANO	GÓMEZ	PEDRO	5691680	P
MOLINA	BERNET	PEDRO	3137107	E
MONTAÑÉS	MUÑOZ	RODRIGO	47302718	K
MORANTE	REBOLLEDA	ROBERTO	71927432	S
MORENO	VERA	DANIEL	3131587	E
MOYA	GÁLVEZ	FRANCISCO	3112735	F
MUÑOZ	GUTIÉRREZ	JOSÉ LUIS	50175471	M
NUÑO	MARTÍNEZ	JULIO	3098041	X
ORELLANA	PRIETO	MARIO	3125616	P
ORTIZ	ESPADA	FERNANDO	6264359	X
OTERO	DE IRIZAR	JAVIER	3113686	S
PALACIOS	FERNÁNDEZ	JESÚS MARÍA	50891338	C
PALUD	CANO	FERNANDO	53100964	J
PARDO	MAYOR	LUIS	3131842	R
PASCUAL	RECUERO	IGNACIO	3137915	W
PECELLÍN	MARÍN	JOSÉ ANTONIO	53002543	D
PÉREZ	BARAJAS	PEDRO	77321614	F
PÉREZ	PANIZO	DANIEL	17747037	F
PÉREZ	RAMOS	PABLO	50092825	K
PINEDA	MARCOS	Mª ISABEL	50457097	L
PLANA	LLORT	XAVIER	39732574	M
REDONDO	HERNÁNDEZ	JULIO MANUEL	3871431	W
REGIDOR	MOLINA	LUIS MIGUEL	9047891	J
REINA	FUENTES	SERGIO	52867767	J
ROBLES	VERA	CIRO	3137459	Y
RODRÍGUEZ	MARTÍN	ALBERTO	51981736	B
RODRÍGUEZ	MORALES	TOMÁS	51465205	Z

RODRÍGUEZ	MUÑOZ	ÁNGEL	52889712	Q
RODRÍGUEZ	MUÑOZ	CARLOS	52884556	N
RODRÍGUEZ	SERRANO	JORGE MARTÍN	76120913	K
RUIZ	LÁZARO	JOSÉ MANUEL	3123296	B
RUPÉREZ	SORIANO	GABRIEL	3130508	R
SÁNCHEZ	CARDENAS	MANUEL	50312970	X
SÁNCHEZ	DE LA PEÑA	DAVID	7252233	B
SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	ANTONIO	46843124	J
SÁNCHEZ	MORATALLA	BASILIO	44391790	L
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	PEDRO	5206652	G
SANTOS	RUIZ	JORGE DE	50887392	F
SANZ	CEPERO	JOSÉ ANTONIO	3134393	E
SANZ	LOZANO	DAVID	3126767	D
SANZ	RUIZ	JAVIER	72887690	T
SERNA	JIMÉNEZ	DAVID	47054281	F
SOMOLINOS	CIRIACO	DAVID	3130693	W
TOFIÑO	RODRÍGUEZ	VÍCTOR	2640134	X
TORREJÓN	GALLEGO	FRANCISCO J.	8940149	A
VALDIVIESO	GONZÁLEZ	JUAN ANTONIO	3134192	M
VALLEJO	MARTÍNEZ	SERGIO	51995806	M
VERBO	CEBRIÁN	DAVID	3895341	S
VICARIO	TORIJANO	ALEJANDRO	51454470	C
ZANFAÑO	ONGIL	LUCAS	3128198	Z

Se establece un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de errores. Si durante el expresado plazo no se puenta ninguna reclamación contra la lista provisional, ésta quedará elevada a definitiva.

Guadalajara, a 15 de octubre de 2010.—La Condejal Delegada de Personal, Encarnación Jiménez Mínguez.

5168

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Trillo

ANUNCIO

Una vez puesta a disposición del público la Matrícula Anual del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2010, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de octubre de 2010, se ha resuelto aprobar las liquidaciones correspondientes a las listas cobratorias de la Matrícula de dicho impuesto, quedando expuestas dichas listas en las Dependencias de este Ayuntamiento para su examen por los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. La exposición pública producirá los efectos de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y contra los actos liquidatorios de las deudas tributarias podrán interponer los interesados Recurso de Reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado

a partir del día de finalización del periodo de exposición al público.

Asimismo, se hace saber a los señores contribuyentes que se ha fijado como plazo de ingreso en período voluntario del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2010 del día 21 de octubre al 20 de diciembre de 2010, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento General de Recaudación. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal de las Entidades Colaboradoras: Caja de Guadalajara e Ibercaja, en el horario de atención al público que cada entidad tenga establecido, acompañando el impreso que recibirán a tal fin en su domicilio, salvo en el caso de recibos previamente domiciliados, cuyo ingreso se efectuará mediante cargo en cuenta bancaria. Se informa asimismo, que en el caso de no haber recibido el impreso o haberlo extraviado, podrán obtener un duplicado personándose en las dependencias municipales, en horario de oficina.

Se recuerda la conveniencia de utilizar la modalidad de domiciliación bancaria para ejercicios futuros como medida para facilitar las tareas de pago de impuestos a los contribuyentes.

Transcurrido el plazo indicado, se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo ejecutivo (5 por ciento), el recargo de apremio reducido (10 por ciento) o el recargo de apremio ordinario (20 por ciento), este último con intereses de demora, en función de cuándo se satisfaga la deuda no ingresada: antes de la notificación de la providencia de apremio, antes de la finalización del plazo previsto en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria para las deudas apremiadas o fuera de estos plazos, respectivamente.

Trillo, a 13 de octubre de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Moreno Muñoz.

5166

Ayuntamiento de Castilforte

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento de Castilforte el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el presente ejercicio de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se da publicidad al presente:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2010

Cap.	Concepto	Consignación
1	Gastos de personal	42.800,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	45.932,00
3	Gastos financieros.....	910,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	93.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total euros	183.142,00

PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2010

Cap.	Concepto	Consignación
1	Impuestos directos	13.300,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	21.100,00
4	Transferencias corrientes	60.000,00
5	Ingresos patrimoniales	24.742,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	64.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total euros	183.142,00

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2010

N° de Orden: 1

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor

Grupo: A1

N° de puestos: 1

Nivel complemento de destino: 26

Forma de provisión: Nombramiento provisional

Titulación académica: Licenciado

Formación específica:

Observaciones: Agrupación 4 Municipios

N° de Orden: 2

Denominación de la plaza: Auxiliar de Ayuda a domicilio

Grupo:

N° de puestos: 1

Nivel complemento de destino:

Forma de provisión: Contrato Laboral

Titulación académica: Est. Primarios

Formación específica:

Observaciones: Servicio Ayuda a Domicilio

N° de Orden: 3

Denominación de la plaza: Peón Servicios Múltiples

Grupo:

N° de puestos: 3

Nivel complemento de destino:

Forma de provisión: Contrato Temporal

Titulación académica: Est. Primarios

Formación específica:

Observaciones: Planes de Empleo JCCM

N° de Orden: 4

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo

Grupo:

N° de puestos: 1

Nivel complemento de destino:

Forma de provisión: Contrato temporal tiempo parcial

Titulación académica: Est. Primarios

Formación específica:

Observaciones:

Contra el presente Presupuesto las personas y entidades a las que se refiere los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el número 2 del mencionado artículo 170, podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses desde la publicación del presente. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Castilforte, a 7 de octubre de 2010.—El Alcalde, Juan Antonio Embid Calvo

5187

Ayuntamiento de Puebla de Valles

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio 2010, se hace publico, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley de Haciendas lo-

cales, de cinco de marzo de 2004, y 127 del Real decreto legislativo de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales en materia de régimen local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo 1	Gastos de personal33.600 euros
Capítulo 2	Gastos corrientes52.000 euros
Capítulo 3	Gastos financieros3.000 euros
Capítulo 4	Transferencias corrientes	.. 16.000 euros
Capítulo 6	Inversiones reales 97.000 euros
Capítulo 9	Pasivos financieros 10.000 euros
	TOTAL211.600 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo 1	Impuestos directos12.000 euros
Capítulo 2	Impuesto indirectos 6.000 euros
Capítulo 3	Tasas14.000 euros
Capítulo 4	Transferencias corrientes	..19.000 euros
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales28.000 euros
Capítulo 7	Transferencias de capital72.600 euros
Capítulo 9	Pasivos financieros60.000 euros
	TOTAL211.600 euros

PLANTILLA DE PERSONAL:

Numero de orden: 1
Denominación de la plaza: Secretaría Intervención
Numero de puestos: 1
Observaciones: Agrupada con Tamajón, y Tortuero.

Numero de orden: 2
Denominación de la plaza: Peón.

Podrá interponerse recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación íntegra de este edicto en el B.O.P. las personas a que hace referencia la Ley de bases de régimen local.

En Puebla de Valles a 11 de octubre de 2010—El Alcalde, Julian Fernández Cruz.

5223

Ayuntamiento de Hita

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO O ECONÓMICO DE 2009

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/04, de

5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación se observará:

1. Plazo de exposición: 20 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

3. Oficina de presentación: Ayuntamiento.

4. Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Hita, a 19 de octubre de 2010.— El Alcalde, Alberto Rojo Blas.

5250

Ayuntamiento de Horche

ANUNCIO DE LICITACION

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

Ayuntamiento de Horche, Contratación de 9:00 a 13:30 h

Domicilio: Plaza Mayor, 1

Localidad y Código Postal: Horche, 19140

Teléfono: 949 290001

Fax: 949 291120

Correo electrónico: contratacion@horche.org

Perfil de Contratante: www.horche.org/villa-leal/perfil-del-contratante.html

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en los distintos centros y dependencias municipales.

c) Plazo ejecución: 4 años, prorrogable anualmente por otros 2 años más.

3. Tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
Criterios de adjudicación: oferta más ventajosa teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Cláusula Decimoseptima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Neto 365.088,96 euros. IVA % 65.716,01 euros. Importe total 430.804,97 euros.

5. Garantía exigidas: Provisional 10.952,67 euros. Definitiva 5% importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista: los previstos en el pliego.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15/11/2010.

b) *Modalidad de presentación:* según Anexo I del Pliego de Condiciones.

c) *Lugar de presentación:* Registro del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.

8. Apertura de ofertas: Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas y treinta minutos del decimoquinto día natural siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos de Publicidad: anuncios y demás previstos en el Pliego, a cargo del Contratista.

10. Fecha envío anuncio «Diario Oficial de la Unión Europea»: 29/09/2010.

En Horche, a 18 de octubre de 2010.— El Alcalde, Juan Manuel Moral Calvete

5221

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. Jesús Miguel Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo,

HAGO SABER:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a una persona para ser nombrada Juez de Paz, titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Cabanillas del Campo, a 15 de octubre de 2010.—El Alcalde- Presidente, Jesús Miguel Pérez.

5219

Ayuntamiento de Sigüenza

ANUNCIO EN EL BOLETIN DE LA PROVINCIA

Por Resolución de Alcaldía número 920/2010 se aprobó la adjudicación definitiva del Contrato de Obras de sellado de Vertederos para los núcleos agregados de Bujarrabal, Imón, Carabias Cercadillo y Alboreca del muni-

cipio de Sigüenza, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sigüenza.

2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

3. Tipo de contrato: Contrato de Obras.

4. Descripción: Sellado de Vertederos para los núcleos agregados de Bujarrabal, Imón, Carabias Cercadillo y Alboreca del municipio de Sigüenza.

5. Medio publicación del anuncio de licitación: BOP Guadalajara, Tablón de Edictos.

6. Fecha publicación del anuncio de licitación: 27/08/2010, núm.103.

7. Tramitación y procedimiento: urgente y Procedimiento: Negociado sin publicidad.

8. Presupuesto base de licitación. Importe neto 62.685,44 euros IVA excluido. Importe total IVA incluido 18% (IVA) 73.968,82 €

9. Adjudicación Provisional: Empresa RECICLO PLANTA DE RECICLAJE ALTO HENARES SL, con CIF NÚM B-19255686.

10. Importe de adjudicación. Oferta económica sin IVA: 37.950 €. Importe correspondiente al IVA (18%): 6.831 €.

Sigüenza a 14 de octubre de 2010.—El Alcalde, Francisco Domingo Calvo.

5252

ADJUDICACION DE UNA PLAZA CON CARÁCTER INTERINO PARA CUBRIR LA EXCEDENCIA VOLUNTARIA DE LA TITULAR DE LA PLAZA DE PSICÓLOGA ADSCRITA AL CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

Por Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Sigüenza, número 926/2010, de fecha 18 de octubre de 2.010, se adoptó resolución por la que se adjudica la plaza de Psicólogo-a, como personal laboral con carácter interino durante el periodo de duración de la excedencia voluntaria de la titular de la plaza de Psicólogo/a adscrito al Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Sigüenza;

A tal efecto y en base a lo adoptado en dicha resolución y una vez finalizado el proceso de selección, se acuerda acordar como el nombramiento de la siguiente plaza de Psicólogo/a adscrita al Centro de la Mujer siendo seleccionado como aspirante con mayor puntuación para cubrir la plaza descrita, al siguiente candidato:

ROSA ANA BADIOLA ÁLVAREZ

03.116.617-W

Total Puntos: 18,70

Los aspirantes suplentes que formarán parte de la Bolsa del Trabajo por el orden que se dispone, prevista en las bases de la convocatoria, son los siguientes suplentes:

NOMBRE -APELLIDOS	DNI-NIF	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL PUNTOS
1.- SOLEDAD TOME VILLENA	52.961.666-A	12,84	2,98	15,82
2.- MARIA CARMEN CORREA HERAS	74.725.046-R	13,67	2,00	15,67
3.- ALICIA RETUERTA DE LUCAS	03.132.583-Y	12,67	2,72	15,39

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Sigüenza, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Domingo Calvo, en Sigüenza, a 18 de octubre de 2010; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde, Ramón Vázquez Rodríguez, El Secretario, Francisco Domingo Calvo.

5272

Ayuntamiento de Torija

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1/10/10, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de Centro de Transformación y conexión con la Red de Media Tensión lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo.* Ayuntamiento de Torija
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría
- c) *Dirección de internet del perfil de contratante.* Torija.com

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo de contrato:* Obras
- b) *Descripción.* Centro de Transformación y conexión con la Red de Media Tensión
- c) *Fecha de publicación del anuncio de licitación* 19/7/10

3. Tramitación y procedimiento. Ordinaria, procedimiento abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 54.899,04 euros. IVA (%) 9.881,83 Importe total 64.780,87 euros.

5. Adjudicación:

- a) *Fecha:* 27/8/10
- b) *Contratista:* Electricidad Godoy S.A.
- c) *Importe o canon de adjudicación.* Importe neto 32.976,81 euros. IVA (%) 5.935,81. Importe total 38.912,64 euros.

En Torija, a 15 de octubre de 2010.— El Alcalde, Juan M. Barriopedro Monge

5278

Ayuntamiento de Valdarachas

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 172 y 177 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base 5ª de Ejecución del Presupuesto de 2010, se pone en conocimiento general que en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito núm. 3/2010, de suplemento crédito, por importe de 2.000 euros que afecta al vigente presupuesto, aprobado por acuerdo de la Asamblea Vecinal de fecha 20 de octubre de 2010, y que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Se anuncia que estará de manifiesto al público, por término de quince días para que puedan formularse reclamaciones, por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo referido, por las personas legitimadas según la ley y con sujeción a lo siguiente:

- a) *Plazo de exposición:* Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) *Oficina de presentación:* Registro General del Ayuntamiento.
- c) *Organo ante el que se reclama:* Asamblea Vecinal

En Valdarachas, a 21 de octubre de 2010.— El Alcalde, Mauricio Martínez Machón

5279

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 172 y 177 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base 5ª de Ejecución del Presupuesto de 2010, se pone en conocimiento general que en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito núm. 4/2010, de crédito extraordinario, por importe de 2.812 euros que afecta al vigente presupuesto, aprobado por acuerdo de la Asamblea Vecinal de fecha 20 de octubre de 2010, y que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Se anuncia que estará de manifiesto al público, por término de quince días para que puedan formularse reclamaciones, por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo referido, por las personas legitimadas según la ley y con sujeción a lo siguiente:

a) *Plazo de exposición:* Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) *Oficina de presentación:* Registro General del Ayuntamiento.

c) *Organo ante el que se reclama:* Asamblea Vecinal En Valdarachas, a 21 de octubre de 2010.— El Alcalde, Mauricio Martínez Machón

5301

Ayuntamiento de Quer

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2010, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de renovación de las redes de abastecimiento y distribución de agua potable en el municipio de Quer lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1. Entidad adjudicadora.

a) *Organismo:* Ayuntamiento de Quer.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

c) *Dirección de Internet del Perfil de Contratante:* www.ayuntamientodequer.es

2. Objeto del contrato.

a) *Tipo:* Obras.

b) *Descripción:* renovación de las redes de abastecimiento y distribución de agua potable en el municipio de Quer

3. Tramitación y procedimiento.

a) *Tramitación:* Ordinaria.

b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 23.996,32 euros. IVA % 4.319,33 Importe total 28.315,65 euros.

5. Adjudicación.

a) *Fecha:* 20 de septiembre de 2010

b) *Contratista:* Obra civil y construcciones Fonseca, SL

c) *Importe o canon de adjudicación.* Importe neto 23.295,7 euros. IVA % 4.193,23 Importe total 27.488,93 euros.

En Quer a 15 de octubre de 2010.—El Alcalde, José Ramón Calvo Carpintero.

5213

Ayuntamiento de Jirueque

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto, de fecha 03 de octubre de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Jirueque, a 07 de octubre de 2010.—El Alcalde-Presidente, Pedro Alejandro Barahona Sanz

5263

Ayuntamiento de Iniéstola

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras	
A.1. Operaciones corrientes	
Cap. 1	Gastos de Personal11.135 €
Cap. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios11.350 €
Cap. 3	Gastos Financieros0 €
Cap. 4	Transferencias Corrientes600 €
A.2. Operaciones de capital	
Cap. 6	Inversiones Reales15.800 €
Cap. 7	Transferencias de Capital0 €
B) Operaciones financieras	
Cap. 8	Activos Financieros0 €
Cap. 9	Pasivos Financieros:0 €
TOTAL 38.885 €	

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras	
A.1. Operaciones corrientes	
Cap. 1	Impuestos Directos3.400 €
Cap. 2	Impuestos Indirectos7.652 €
Cap. 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos950 €
Cap. 4	Transferencias Corrientes5.775 €
Cap. 5	Ingresos Patrimoniales2.563 €
A.2. Operaciones de capital	
Cap. 6	Enajenación de Inversiones Reales 0 €
Cap. 7	Transferencias de Capital18.545 €
B) Operaciones financieras	
Cap. 8	Activos Financieros0 €
Cap. 9	Pasivos Financieros0 €
TOTAL 38.885 €	

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación: Secretaría-Intervención

Nº de puestos: 1

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación: Operario Servicios Múltiples

Nº de puestos: 1

Observaciones: Acción Local y Autónoma para el Empleo

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Iniéstola, a 2 de Octubre de 2010.—El Alcalde, Cecilio Adame Zahino

5220

Ayuntamiento de Milmarcos

ANUNCIO APROBACION DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Operaciones no financieras	Euros
Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	33.700,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	224.210,00
3	Gastos financieros.....	0,00
4	Transferencias corrientes	21.050,00
Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	39.540,00
7	Transferencias de capital	0,00
Operaciones financieras		
8	Activos financieros	1.500,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL.....		320.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Operaciones no financieras	Euros
Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	23.400,00
2	Impuestos indirectos	7.575,25
3	Tasas y otros ingresos	47.500,00
4	Transferencias corrientes	156.787,00
5	Ingresos patrimoniales	72.197,75
Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	12.540,00
Operaciones financieras.....		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL.....		320.000,00

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE
TRABAJO DE ESTA ENTIDAD PERSONAL

A) Secretaria Interventora: Grupo A2, interina
nº plazas : 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Milmarcos a 6 de octubre de 2010.—El Alcalde, Fernando Marchán Moreno .

5212

Ayuntamiento de Hortezueta de Océn

ANUNCIO

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta General se observará:

a) *Plazo de exposición:* 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) *Plazo de admisión:* los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) *Oficina de presentación:* Secretaría del Ayuntamiento.

d) *Organo ante el que se reclama:* Pleno de la Corporación.

En Hortezueta de Océn a catorce de octubre de 2010.— La Alcaldesa, Eloísa Molina.

5210

Ayuntamiento de Torremocha de Jadraque

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por la Asamblea Vecinal de esta localidad en Sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2010, la modificación de la Ordenanza fiscal que regula el Suministro Municipal de Agua Potable a Domicilio, quedan expuestos al público el correspondiente acuerdo provisional, junto con su expediente y la Ordenanza Fiscal, por plazo de treinta días hábiles a con-

tar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, dejando constancia de que en caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos provisionales así como la correspondiente Ordenanza Fiscal, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Torremocha de Jadraque, a 11 de octubre de 2010.—
El Alcalde, rubricado.

5211

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto General de 2010, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2010, se anuncia que estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia las reclamaciones que se estimen convenientes.

Torremocha de Jadraque, a once de octubre de dos mil diez.—El Alcalde, rubricado.

5191

EATIM de Cendejas del Padrastro

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, resumido por capítulos, el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio de 2010, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según el siguiente detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO
A NIVEL DE CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Cap.	Concepto	Consignación
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos.....	4.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos....	6.000
4	Transferencias corrientes	7.800
5	Ingresos patrimoniales	7.000
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	9.000
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total euros	33.800

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Cap.	Concepto	Consignación
1	Gastos de personal	5.500
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.000
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	5.500
6	Inversiones reales	13.800
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total euros	33.800

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2010

Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención

N° de puestos: 1

Grupo: A1

Observaciones: En Agrupación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cedejas del Padrastro, a 8 de octubre de 2010.—
El Alcalde-Pedáneo, Marcos Barahona Gonzalo.

5192

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social
número dos de Guadalajara**

NIG: 19130 44 4 2010 0201744

N81291

N° Autos: despido objetivo individual 0000681 /2010-

L

Demandante/s: José Luis Pinés Garrigó

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a social:

Otro/a:

Demandado/s: Tiplascor, S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a social:

Otro/a:

EDICTO

D^a Pilar Buelga Alvarez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

HAGO SABER: Que por Resolución dictada en este Juzgado, en el proceso seguido a instancia de D. José Luis Pinés Garrigó contra Tiplascor, S.L., y en los que también se ha acordado citar al Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n° 681/2010-L se ha acordado citar a la empresa Tiplascor, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado para la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial el día 08/11/2010 a las 13'25 horas, y el mismo día a las 13'30 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio, y al objeto de practicar la prueba de interrogatorio de las partes, en calidad de demandado, como Representante Legal de la empresa demandada. Al ostentar la condición de persona jurídica se pone en su conocimiento que será su legal representante quien deberá comparecer al acto del juicio para la práctica del interrogatorio, siempre que hubiera intervenido en los hechos controvertidos en el proceso. Si quien intervino en los hechos controvertidos no hubiera sido su legal representante, será la persona que tenga conocimiento personal de los hechos quien habrá de comparecer al acto del juicio para la práctica de la prueba, (art. 309.1 LEC). Sin perjuicio de que si desea que esa persona sea citada por conducto judicial así deberá comunicarlo antes de diez días a la fecha prevista para el juicio. A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, (Art. 91.2 LPL)

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Avenida del Ejército n° 12, 1ª planta, (edificio de servicios múltiples), de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al Representante Legal de Tiplascor, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Guadalajara, a seis de octubre de dos mil diez.—
El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

5172

*NIG: 19130 44 4 2010 0201842**N81291**N° Autos: despido/ceses en general 0000676 /2010**Demandantes/s: Francisco Millan Usano**Abogado/a:**Procurador:**Graduado/a social:**Otro/a:**Demandados: Tiplascor S.L.**Abogado/a:**Procurador:**Graduado/a social:**Otro/a:*

EDICTO

CEDULA DE CITACION

D^a Pilar Buelga Alvarez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 0000676 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Francisco Millan Usano contra la empresa Tiplascor S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario/a Judicial Sra D^a Pilar Buelga Alvarez

En Guadalajara, a catorce de octubre de dos mil diez.

Visto el estado de las actuaciones y no habiendo sido posible la citación de la empresa demandada por los motivos que figuran en autos, se acuerda la práctica de las siguientes diligencias y citación de la misma para el acto de conciliación, y, en su caso, juicio, señalado para el día 03 de noviembre de 2010 a las 9,00 horas:

- Oficiese al Registro Mercantil de Guadalajara a fin de que facilite a este Juzgado el actual domicilio de la demandada.

- Procédase a la averiguación del domicilio de la demandada a través del acceso del Sistema informático del Juzgado a la AEAT y TGSS, y líbrese asimismo oficio a los mismos efectos al Registro Central de Rebellés Civiles.

- Dése traslado a la demandante por si conociese nuevo domicilio de la demandada para que lo aporte en el plazo de cuatro días.

- Inténtese la citación de la demandada por medio de exhorto que se libre al Juzgado Decano de Paz de Azuqueca de Henares (Guadalajara), para su práctica en el domicilio que aparecen en la demanda.

- Y por si todo lo anterior fuere negativo, cítese al Representante Legal de la empresa por medio de edic-

tos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en el tablón de anuncios de este juzgado, y en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia del domicilio que de la misma se obtenga. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán conforme al Art. 59 de la L.P.L.

- Se acuerda asimismo citar al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 de la L.P.L., a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso, Juicio, señalado para el próximo día 03.11.2010 a las 9,00 horas de su mañana.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tiplascor S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a catorce de octubre de dos mil diez.—El/la Secretario/a Judicial, rubricado.

5193

*N.I.G. 19130 44 4 2009 0201586**38800**N° Autos: demanda 0001053 /2009-E.**Materia: despido.**Demandante/s: Roberto Vara García**Demandado/s: Placido Almagro García*

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a Pilar Buelga Alvarez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0001053 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Roberto Vara García contra la empresa Placido Almagro García, sobre despido, se ha dictado la siguiente auto:

“PARTE DISPOSITIVA

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D. Roberto Vara García y la empresa Placido Almagro García y condeno a esta última a abonar al Sr. Vara a la can-

tividad de 11.936,25 euros en concepto de indemnización y la suma de 1.803,7 euros en concepto de salarios de tramitación devengados y dejados de percibir.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral)".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Placido Almagro García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a cuatro de octubre de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

5200

Juzgado de lo Social número veinticuatro de Madrid

NIG 28079 4 0023490/2010

0100

N° Autos: demanda 574 /2010 (acumuladas demandas 583/2010, 584/2010, 585/2010, 586/2010, 587/2010)

Materia: despido

Demandante/s: Juan López Villen, Fernando Da Cruz, Antonio Aguado Teixe, Laercio Perera, Werles Santos Silva, Luiz Andre Nogueira Da Silva

Demandado/s: Roberto Baveloni Talleres Auto Exclusiv SL, Fondo de Garantía Salarial, Norbitrans Express SL, Nortrans Servicios Directos Internacionales SL

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a Maria Marta Menarguez Salomón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veinticuatro de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 574/2010 (acumuladas demandas 583/2010, 584/2010, 585/2010, 586/2010, 587/2010) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan López Villen, Fernando Da Cruz, Antonio Aguado Teixe, Laercio Perera, Werles Santos Silva, Luiz Andre Nogueira Da Silva contra Roberto Baveloni Talleres Auto Exclusiv SL, Fondo de Garantía Salarial, Norbitrans Express SL Nortrans Servicios Directos Internacionales SL, se ha dictado la siguiente resolución que por copia se acompaña (auto de 11/10/2010)

N.I.G. 20079 4 0029490/2010

07660

N° Autos: demanda 574 /2010 (acumuladas demandas 583/2010, 584/2010, 585/2010, 586/2010, 587/2010)

Materia: despido

Demandante/s: Juan López Villen, Fernando Da Cruz, Antonio Aguado Teixe, Laercio Perera, Werles Santos Silva, Luiz Andre Nogueira Da Silva

Demandado/s: Roberto Baveloni Talleres Auto Exclusiv SL, Fondo de Garantía Salarial, Norbitrans Express SL Nortrans Servicios Directos Internacionales SL

DILIGENCIA-En Madrid, a once de octubre de dos mil diez

La extiendo yo, el/la Secretario/a Judicial, para hacer constar que ha sido presentado escrito por la Parte Actora, sin perjuicio de que se acredite la representación que se dice obstar, en el decanato el 8/10/2010 que ha sido recibido en este Juzgado el 11/10/2010.

Paso a dar cuenta a S.S^a Ilma. Doy fe.

AUTO

En Madrid, a once de octubre de dos mil diez

HECHOS

PRIMERO.-D. Juan López Villen, presenta demanda contra Roberto Baveloni, Norbitrans Express SL, Nortrans Servicios Directos Internacionales SL, Talleres Auto Exclusiv SL, Fondo de Garantía Salarial, en materia de despido, registrada con número de autos 574/2010.

SEGUNDO.-Que asimismo han tenido entrada en este Juzgado demandas con números de autos 583/2010 seguido por Fernando Da Cruz, con número de autos 584/2010 seguidos por Antonio Aguado Teixe, con número de autos 585/2010 seguido por Laercio Perera, con número de autos 586/2010 seguido por Werles Santos Silva, con números de autos 587/2010 seguidos por Luz Andre Nogueira Da Silva contra las mismas empresas demandadas que la presente. Y que fueron acumuladas a la demanda 574/2010, discutiéndose conjuntamente en un sólo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución las cuestiones planteadas.

TERCERO- Que por escrito, presentado en el decanato el 08/10/2010 que ha sido recibido en este Juzgado el 11/10/2010, sin perjuicio de que se acredite la representación que se dice obstar, la parte actora manifestó el desistimiento del presente procedimiento.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.-Desprendiéndose del examen de las presentes actuaciones que ha dejado de existir interés legítimo en obtener la tutela judicial pretendida por los demandantes procede ordenar el archivo de los presentes autos.

PARTE DISPOSITIVA

Unase a los autos de su razón, anterior escrito presentado en el decanato el 8/10/2010 que ha sido recibido en este Juzgado el 11/10/2010, de la parte actora sin perjuicio de que se acredite la representación que dice obstentar. Dese traslado la la parte contraria.

Se tiene por desistidos a Juan López Villen, Fernando Da Cruz, Antonio Aguado Teixe, Laercio Perera, Werles Santos Silva, Luiz Andre Nogueira Da Silva, del presente procedimiento y acumulados.

Se deja sin efecto el señalamiento de los actos de conciliación y/o juicio para el próximo día 23/11/2010 a las 11:30 horas de su mañana.

Se acuerda el archivo de las presentes actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a Talleres Auto Exclusiv SL, Norbitrans Express SL, Nortrans Servicios Directos Internacionales SL a través de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Notifíquese la presente resolución a Roberto Baveloni a través de correo certificado con acuse de recibo y cautelarmente a través de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Notifíquese la presente resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: Sin perjuicio de llevarse a cabo lo acordado en esta resolución, contra ella podrán interponer recurso de reposición que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros y si no lo hace el recurso no se admitirá a trámite, (Disposición Adicional 15ª de la LOPJ 6/1985, conforme modificación introducida por la LO 1/2009)

El citado depósito podrá efectuarse en las siguientes maneras:

a) mediante consignación en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banesto, calle Orense n° 19, n° c/c 2522.

b) mediante transferencia a la entidad Banesto, siendo los 20 dígitos: 0030 1143 50 0000000000 y en conceptos indicar el n° de c/c 2522, n° de procedimiento y persona o empresa que hace el ingreso.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Ilmo/a Sr/a Magistrado

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los efectos interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Roberto Baveloni, Talleres Auto Exclusiv SL, Norbitrans Express SL, Nortrans Servicios Directos Internacionales SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a once de octubre de dos mil diez

5201

*NIG 28079 4 0031545/2010
01000*

N° Autos: demanda 788 /2010

Materia: despido

Demandante/s: Alba Yuli Guerrero Caicedo, Juan Antonio Saldedo Ortiz, Paola Andrea Molina Piedrahita, Jesús Mario Robles, Jose Luis Seoane Valverde

Demandado/s: Roberto Baveloni Talleres MN Auto Exclusiv SL, Norbitrans Express SL , Nortrans Servicios Directos Internacionales SL , Fondo de Garantía Salarial

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Dª Maria Marta Menarguez Salomón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veinticuatro de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 788/2010 (acumulados 789/2010, 790/2010, 791/2010, 792/2010) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alba Yuli Guerrero Caicedo, Juan Antonio Saldedo Ortiz, Paola Andrea Molina Piedrahita, Jesús Mario Robles, Jose Luis Seoane Valverde, contra Roberto Baveloni Talleres MN Auto Exclusiv SL, Norbitrans Express SL, Nortrans Servicios Directos Internacionales SL, Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la presente resolución que por copia se acompaña (decreto de 11/10/2010)

*NIG: 28079 34 4 2010
0031545*

Y1179

N° Autos: demanda 788 /2010 (acumuladas 789/2010, 790/2010, 791/2010, 792/2010)

Demandante/s: Alba Yuli Guerrero Caicedo, Juan Antonio Saldedo Ortiz, Paola Andrea Molina Piedrahita, Jesús Mario Robles, Jose Luis Seoane Valverde

Demandado/s: Roberto Baveloni Talleres MN Auto Exclusiv SL, Norbitrans Express SL, Nortrans Servicios Directos Internacionales SL, Fondo de Garantía Salarial

DECRETO

Secretario/a Judicial Dª Marta Menarguez Salomón

En Madrid , a once de octubre de dos mil diez

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Alba Yuli Guerrero Caicedo, Juan Antonio Saldedo Ortiz, Paola Andrea Molina Piedrahita, Jesús Mario Robles, Jose Luis Seoane Valverde presentaron demandas frente a Roberto Baveloni Talleres MN Auto Exclusiv SL, Norbitrans Express SL, Nortrans Servicios Directos Internacionales SL, Fondo de Garantía Salarial incoándose el procedimiento demanda 788 /2010 al que fueron acumuladas demandas 789/2010, 790/201, 791/2010 y 792/2010), discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

SEGUNDO.-La parte actora ha presentado escrito, sin perjuicio de que se acredite la representación que se dice obstar, en el decanato el 8/10/2010 que ha sido recibido en este Juzgado el 11/10/2010, desistiendo del presente procedimiento./

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Que por escrito, presentado en el decanato el 08/10/2010 que ha sido recibido en este Juzgado el 11/10/2010, sin perjuicio de que se acredite la representación que se dice obstar, la parte actora manifestó el desistimiento del presente procedimiento.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Tener por desistidos a Alba Yuli Guerrero Caicedo, Juan Antonio Saldedo Ortiz, Paola Andrea Molina Piedrahita del presente procedimiento y acumulados.

Respecto a D. Jesús Mario Robles y D. Jose Luis Seoane Valverde, se les tiene por desistidos del presente procedimiento y acumulados, tal como se acordó en acta de fecha 7/09/2010.

Se deja sin efecto el señalamiento de los actos de conciliación y/o juicio para el próximo día 23/11/2010 a las 11:20 horas de su mañana.

Se acuerda el archivo de las presentes actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a Talleres Auto Exclusiv SL, Norbitrans Express SL, Nortrans Servicios Directos Internacionales SL a través de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Notifíquese la presente resolución a Roberto Baveloni a través de correo certificado con acuse de recibo y cautelarmente a través de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Notifíquese la presente resolución.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación. (Art. 186 y 187 de la LPL). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la del Banesto debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Roberto Baveloni Talleres MN Auto Exclusiv SL, Norbitrans Express SL, Nortrans Servicios Directos Internacionales, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a once de octubre de dos mil diez

ANUNCIO

En el B.O.P. n° 125 de fecha 18 de octubre de 2010, se publicó por error, oficio del Juzgado de lo Social n° 2 dictado en el Procedimiento de Ejecución 163/09 a instancia de D. José Antonio Aranda Guzmán y D. Jaime Matesanz Martín contra Canal UVE Guadalajara, S.L. por lo que anula y deja sin efecto la referida publicación.

Guadalajara, 20 de octubre de 2010.—La Directora del B.O.P., Teresa Tejedor de Pedro.